



Asamblea General

PROVISIONAL

A/43/PV.79

5 de enero de 1989

ESPAÑOL

EXEMPLAR PROVISIONAL
FREE COPY
A RETURNER/RETURN TO DISTRIBUTION P. III

Cuadragésimo tercer período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 79a. SESION

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 14 de diciembre de 1988, a las 9.00 horas

Presidente: Sr. CAPUTO (Argentina)
más tarde: Sr. AL-SHAKAR (Bahrein)
(Vicepresidente)

- Organización de los trabajos
- Cuestión de Palestina [37] (continuación)
 - a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
 - b) Informes del Secretario General
 - c) Proyectos de resolución

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 09.20 horas.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

El PRESIDENTE: Antes de dar la palabra al primer orador de esta mañana, me permito señalar a la atención de los representantes algunas decisiones acerca de la organización de nuestros trabajos. Vamos a tratar de escuchar al mayor número posible de oradores en las dos sesiones que tenemos previstas para el día de hoy, en particular en la prolongación de la sesión de la tarde. Como recordarán, esta sesión de Ginebra ha sido decidida por una resolución de la Asamblea General que asignó tres días a nuestros trabajos aquí. De manera que tenemos que concluir en esos tres días, lo que hace que la sesión de la tarde, que se iniciará a las 15.00 horas, continuará muy probablemente durante la noche, sin duda más allá de las 22.00 horas. Estamos tratando de incluir en la sesión vespertina de hoy a los oradores que se habían inscrito para el jueves a la tarde.

Lamento todas las molestias que pueda ocasionarles esta reasignación, pero estoy seguro que comprenderán la necesidad de cumplir estrictamente con el tiempo previsto en la resolución que decidió el traslado de la Asamblea General aquí, a Ginebra. Asimismo, quiero insistir en la necesidad de que las intervenciones, en la medida de lo posible, no sean extensas. Les doy las gracias nuevamente por su comprensión.

TEMA 37 DEL PROGRAMA (continuación)

CUESTION DE PALESTINA

- a) INFORME DEL COMITE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO (A/43/35)
- b) INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (A/43/272 y A/43/691)
- c) PROYECTOS DE RESOLUCION (A/43/L.50, A/43/L.51 y A/43/L.52)

El PRESIDENTE: Quiero recordarles que, de acuerdo con la decisión que adoptamos ayer, la lista de oradores se cerrará hoy a las 12.00 horas. Por lo tanto, pido a los participantes que deseen hacer uso de la palabra que se inscriban a la mayor brevedad posible.

Sr. DOLGU (Rumania) (interpretación del francés): Yo también quisiera rendir homenaje al Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), Yasser Arafat, por su visión y su coraje y por la manera brillante como ha sabido presentar las decisiones de la histórica reunión en Argel del Consejo Nacional Palestino y por proporcionar una información adicional sobre temas de importancia vital.

El examen por la Asamblea General del tema del programa titulado "Cuestión de Palestina" reviste este año una importancia particular. La intifada y la determinación con la que el pueblo palestino ha rechazado la ocupación extranjera, la confirmación brillante por este mismo levantamiento de la OLP, como único representante del pueblo palestino, el amplio movimiento de solidaridad y de simpatía internacionales respecto de la lucha del pueblo palestino y, por último y no por eso menos importante, el contenido de las decisiones recientes del Consejo Nacional Palestino, representan una serie de elementos nuevos que nos llevan a pensar que están surgiendo condiciones más favorables para la culminación de los esfuerzos, con miras a un arreglo pacífico, por medios políticos, de los problemas del Oriente Medio. Todo esto proporciona al foro mundial más representativo, las Naciones Unidas, una ocasión más de manifestar su vocación de catalizador de las iniciativas de paz y de aportar una contribución decisiva para iniciar un proceso que lleve a la instauración de una paz justa y duradera en la región.

Mi país, Rumania, siempre ha otorgado una atención especial al problema palestino. Siempre se pronunció en favor de un arreglo global, por medios pacíficos y políticos, de los problemas del Oriente Medio, por una paz justa y duradera en la región, por un arreglo que pueda garantizar el derecho a la libre determinación del pueblo palestino, incluido su derecho a la creación de un Estado palestino independiente y la existencia de todos los Estados de la región, incluido Israel, dentro de fronteras seguras y reconocidas.

Rumania mantiene relaciones activas con todos los países de la zona, incluso con todas las partes interesadas en este conflicto, y se ha esforzado, en la medida de lo posible, por contribuir a la solución de este problema. A este respecto, la dirección de mi país ha mantenido un diálogo sistemático con la dirección de la OLP, el único y legítimo representante del pueblo palestino, con el Gobierno de Israel y con los gobiernos de los países árabes de la región. Siempre hemos presentado nuestras opiniones con toda franqueza, partiendo de posiciones de principio y de la necesidad de una solución política general. Hemos sido uno de

los primeros países que ha destacado la necesidad de una conferencia internacional, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con la convicción de que una solución en tal marco no sólo es posible sino además deseable, porque puede responder tanto a los intereses del pueblo palestino como a los del Estado de Israel, así como a los intereses de la paz y la seguridad en la región y en el mundo en su conjunto.

En nuestra opinión, ha llegado el momento de que aceptemos todos una verdad incontrovertible. Los problemas del Oriente Medio no podrán resolverse ni con demoras ni con el mantenimiento del statu quo ni con soluciones impuestas desde fuera. Ha llegado el momento de admitir, de hecho y con actos políticos importantes y responsables, que sólo el reconocimiento de las realidades y el diálogo a partir de esas realidades, dentro de un marco jurídico apropiado, podrá llevar a una solución que esté de acuerdo con los intereses del pueblo palestino, de todos los Estados de la zona y de la paz mundial.

La OLP ha cumplido ampliamente estas condiciones, porque la legitimidad, el realismo y la seriedad de las decisiones del Consejo Nacional Palestino nos parecen innegables. El derecho del pueblo palestino a un Estado independiente procede no sólo de la historia más lejana y más reciente de la región, sino también de las resoluciones de las Naciones Unidas, comenzando por la resolución 181 (II) de 1947, de la Asamblea General, y siguiendo por otros numerosos documentos, entre los cuales están las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. De todos estos documentos surge claramente el rechazo de toda adquisición de territorios por la fuerza, así como el derecho del pueblo palestino a la constitución de un Estado propio, independiente, junto a Israel, en territorio de Palestina. De acuerdo con esta posición de principio, Rumania ha reconocido al nuevo Estado palestino.

El Gobierno rumano saluda y apoya las otras decisiones aprobadas en la reunión del Consejo Nacional Palestino en Argel, a saber, la necesidad de actuar para lograr un arreglo negociado, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, el reconocimiento implícito del Estado de Israel, complementado en este foro por el llamamiento que le ha sido dirigido para que rechace la violencia y el terrorismo en todas sus formas. Estos elementos son sumamente importantes para permitir la iniciación de negociaciones en el marco de una conferencia internacional con miras a un arreglo global y justo.

El Gobierno rumano manifiesta la esperanza de que se realicen todos los esfuerzos posibles y de que se actúe con responsabilidad para lograr la convocación de esta conferencia bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y con la participación de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y todas las partes interesadas, incluida la OLP, como el único y legítimo representante del pueblo palestino, y el Estado de Israel.

Como subrayó recientemente el Presidente de mi país, Nicole Ceausescu:

"De acuerdo con la política que se ha seguido hasta ahora, Rumania seguirá actuando en pro de una solución, a través de negociaciones, de todos los problemas existentes para cumplir con las aspiraciones del pueblo palestino de vivir en un país libre, democrático e independiente, en colaboración con sus vecinos."

Gracias a la voluntad de la mayoría abrumadora de los Estados Miembros, la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en Ginebra, pudo escuchar al Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, Yasser Arafat. Lo celebramos y, al mismo tiempo, recordamos con amargura que esta reunión tendría que haberse realizado en Nueva York. En efecto, no hay motivo de naturaleza alguna que pueda justificar la negativa a permitir al Jefe de una organización que ha sido reconocida oficialmente por las Naciones Unidas que participe en los trabajos de un foro mundial.

También comprobamos con pesar los esfuerzos de los círculos políticos de ciertos Estados tendientes a reducir al mínimo la importancia de las decisiones de Argel o a desnaturalizar su sentido. Mientras tanto, se perpetran en la zona nuevos actos de violencia y de agresión militar. Los intereses de la paz y la seguridad internacionales exigen abstenerse de todo acto que pueda afectar la iniciación de un diálogo político y el estímulo de toda tendencia política al respecto, o que podrían poner en peligro el reconocimiento y la evaluación de las aperturas que se han hecho y extraer las conclusiones que se impongan.

Expresamos nuestro reconocimiento al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, por la actividad desplegada con miras a resolver el conflicto del Oriente Medio y el problema palestino en el marco de una conferencia internacional, y estimamos necesario que la Asamblea General lo invite a intensificar sus esfuerzos en este sentido, teniendo en cuenta los últimos acontecimientos y las nuevas condiciones creadas. Al mismo tiempo, resulta necesario actualizar y adaptar a las nuevas condiciones las tareas y actividades de los órganos de las Naciones Unidas con responsabilidades especiales frente al problema palestino, sobre todo el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados.

Pero, ante todo, en opinión de Rumania, el objetivo fundamental de la actividad de las Naciones Unidas al respecto debe ser la multiplicación de los esfuerzos para la convocación de una conferencia internacional con los auspicios de las Naciones Unidas para la solución pacífica, justa y duradera del conflicto del Oriente Medio.

Aumenta sin cesar el número de países que han reconocido al nuevo Estado palestino. Su reconocimiento por una cantidad de Estados tan grande como fuera posible permitiría mantener y ampliar la dinámica positiva de la multiplicación de las condiciones favorables para iniciar y llevar a buen término un proceso de paz en el Oriente Medio.

Ha llegado la hora de que, en condiciones de libertad, independencia y soberanía, los palestinos y los israelíes pongan término a las antiguas disensiones y motivos de enfrentamiento para promover una cooperación en nombre de la paz y la prosperidad de todos los pueblos de la zona, con el objeto de que esta región se convierta en un elemento de estabilidad y represente una contribución importante a la solución de los problemas que enfrenta la humanidad.

Sr. FALL (Senegal) (interpretación del francés): Sin volver a referirme a las razones que han obligado a nuestra Asamblea a desplazarse hasta aquí, deseo expresar el profundo reconocimiento de mi delegación al Gobierno suizo y a las autoridades de la hermosa ciudad de Ginebra por su tradicional y conocida hospitalidad, así como por todas las disposiciones tomadas a fin de facilitar la celebración de nuestra reunión.

Este año el examen de la cuestión de Palestina por nuestra Asamblea tiene para mi país, el Senegal, un sentido muy especial. En primer lugar, porque ocurre en esta época de renovación para las Naciones Unidas, en que un proceso pleno de esperanzas parece ser el denominador común de todos los conflictos regionales que constituyen un peligro grave para la paz y la seguridad internacionales. Luego, porque nuestros trabajos tienen lugar unos días después de la decisión histórica adoptada por el Consejo Nacional Palestino el 15 de noviembre en Argel, esa ciudad llena de historia de los pueblos que combaten por la libertad, que proclamó la independencia del Estado palestino.

Finalmente, y sobre todo, porque la presencia entre nosotros del Presidente Yasser Arafat, a quien saludamos por su valor, su lucidez y su gran sentido de la responsabilidad, confiere a nuestro debate toda la solemnidad que merece este acontecimiento. La declaración clara, responsable y plena de conmovedora inspiración hecha ayer por el Presidente Yasser Arafat, su presentación de la iniciativa palestina y el llamamiento vibrante formulado a Israel demuestran de manera elocuente el compromiso del pueblo palestino con la búsqueda de una solución pacífica, su inspiración y su anhelo de vivir en su tierra en condiciones de dignidad y libertad gracias a la instauración "de una paz verdadera, la paz basada en la justicia".

Por consiguiente, tengo el gran honor, en nombre del Presidente Abdou Diouf, Presidente de la República del Senegal, de renovar aquí al Sr. Arafat el apoyo dinámico y la solidaridad activa y efectiva que el Gobierno y el pueblo senegaleses están decididos a seguir aportando al pueblo palestino hermano, ayer y hoy en los sufrimientos, y mañana en la alegría de la patria recuperada.

Ha llegado la hora de que nuestra Asamblea, en el respeto de los derechos y libertades de cada pueblo a determinar soberanamente su destino, imprima una verdadera dinámica de paz en el Oriente Medio, esta región del mundo que tanto ha dado a la historia y a la civilización universales.

En esta búsqueda de la paz, la comunidad internacional debe reconocer primero al pueblo palestino la afirmación de su identidad nacional y su derecho a un Estado libre e independiente.

Cabe recordar que en un principio, en 1947, cuando la Asamblea General adoptó el plan de partición de Palestina mediante su resolución 181 (II), el problema del Oriente Medio se planteaba en el marco de la aplicación del derecho a la libre determinación de dos pueblos, uno judío y el otro árabe, en un mismo territorio. Luego, en este proceso inconcluso de libre determinación se han superpuesto los elementos particularmente complejos de un conflicto que siempre ha opuesto a Israel y los países árabes, obstaculizando así toda perspectiva de paz.

Las propias Naciones Unidas, durante mucho tiempo, no tomaron en cuenta, al examinar la cuestión del Oriente Medio, el aspecto conflictivo entre árabes e israelíes. Recién se corrigió este error en 1975 mediante el reconocimiento de que el problema palestino ocupa el centro del conflicto del Oriente Medio y la creación del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

Un año después de su creación, el Comité recomendó a la Asamblea General un marco idóneo para la solución del problema palestino cuyos distintos elementos constitutivos son los siguientes: la retirada israelí de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, el ejercicio del derecho inalienable del pueblo palestino a regresar a su patria, a la libre determinación y a la creación de un Estado palestino en Palestina y, por último, la participación de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en todos los empeños en favor de la paz. Todas estas recomendaciones fueron aprobadas por esta augusta Asamblea en 1976.

A ello se añaden las disposiciones pertinentes de una serie de resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas sobre la cuestión y relativas al reconocimiento de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de los Estados de la región.

Como participante en esta búsqueda de una solución justa y duradera de la situación del Oriente Medio, Senegal quisiera recordar que en 1983, en el curso de la Conferencia Internacional que tuvo lugar en Ginebra sobre la cuestión de Palestina, los 137 países participantes reconocieron

"el derecho a la existencia de todos los Estados de la región dentro de fronteras internacionalmente reconocidas, con justicia y seguridad para todos, incluido el Estado palestino."

Acababan así de plantear con claridad los cimientos sobre los que habría de construirse la paz.

Hoy, más que ayer, la cuestión de Palestina clama a la conciencia de la humanidad y lanza un desafío apremiante al prestigio de nuestra Organización, a la par que nos invita encarecidamente a encontrar una solución apropiada que ponga fin al ciclo de violencia y a la intransigencia de algunos Estados que siguen negando los derechos inalienables de un pueblo mártir, pese a todas las pruebas.

Es preciso recordar que la intifada, esta revolución de las piedras, respuesta nueva de una generación que escogió la resistencia desde el interior, no es sino el rechazo de la dominación que lleva a cabo una juventud inquieta por su porvenir, resuelta en su lucha de liberación y consciente de sus responsabilidades históricas.

Esta juventud palestina que sólo pide vivir en paz y seguridad con sus vecinos, está a la espera de la respuesta que tiene el derecho a recibir de nosotros, y no debemos desilusionarla. Muy por el contrario, a estas preguntas y a estas angustias, nuestra Organización tiene el deber y la obligación de aportar un soplo nuevo de paz, justicia y respeto por los derechos humanos.

En este cuadragésimo aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, cualquier respuesta que no esté basada en el derecho a la justicia y la equidad no haría sino agravar el rencor, crear frustraciones, empozoñar los estados de ánimo para desembocar en situaciones de ciega violencia.

El Senegal observa con agrado que el Consejo Nacional Palestino, con fe en la paz, con sabiduría y realismo y con sentido político, ha aceptado explícitamente y sin ambigüedades las tan controvertidas resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Ello ha sido reafirmado ayer, ante nuestra Asamblea, por el Presidente Yasser Arafat.

Esta actitud valiente y responsable que hoy queremos destacar es una clara manifestación de la disposición del pueblo palestino y de su auténtico y único representante, la OLP, de elevar en lo alto la mano que lleva esa famosa rama de olivo, símbolo de la paz y la fraternidad.

¿Cómo no saludar entonces estos acontecimientos e invitar a todas las partes interesadas a que acallen sus divergencias para ampliar y respaldar lo esencial, o sea la construcción de un Oriente Medio de paz en el que todos los pueblos, respetando sus diferencias, aúnen sus genios creadores al servicio de la paz y la fraternidad entre las naciones?

Por eso mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para lanzar un llamamiento encarecido a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad a fin de que realicen un examen y una evaluación convergente de la situación, pues si cada parte persiste en su posición, se corre el riesgo de que el rencor acumulado se convierta en una carga de resentimientos que podría alejar por mucho tiempo las posibilidades de una paz duradera en el Oriente Medio, región que ya sufrió cinco guerras árabe-israelíes, con consecuencias especialmente nefastas.

Las exacciones, vejaciones y humillaciones de todo tipo, la opresión y los atentados a la dignidad del hombre en los territorios palestinos ocupados no han podido aplacar la lucha heroica del valeroso pueblo palestino, bajo la dirección de la OLP, legítimo y auténtico representante, libremente elegido.

La historia nos enseña que en vano se intenta amordazar a un pueblo resuelto, determinado y decidido a defender su derecho a la existencia. Nos enseña también que sólo una respuesta política puede abrir perspectivas para una solución justa y duradera que contemple las aspiraciones legítimas de un pueblo explotado en sus derechos, menoscabado en su dignidad, pero convencido de la justicia de su causa.

De esta manera, las puertas de la paz en el Oriente Medio se encuentran hoy entornadas para que por fin los pueblos de esta región, tan orgullosos de su cultura y celosos de la preservación de su identidad, puedan vivir en paz y seguridad, dentro de fronteras reconocidas y garantizadas.

Para el Senegal, que ocupa la presidencia del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, es este todo el sentido y el alcance que hay que dar el mensaje que el Consejo Nacional Palestino dirigió a la comunidad internacional el 15 de noviembre de 1988, en Argel.

He aquí por qué mi país estima tan urgente la necesidad de aprovechar el impulso que nos brinda la coyuntura actual para la constitución de un frente común encaminado a celebrar una conferencia internacional de paz, pues, como lo dijo Su Excelencia el Presidente Abdou Diouf, al responder a una pregunta relativa a los elementos que integran el Estado palestino:

"Ahora habría que actuar de manera tal que la existencia del Estado palestino sea por fin una realidad para todos."

Es a realizar este gran designio que mi país exhorta a todas las naciones amantes de la justicia y la libertad.

Sr. FARAH (Djibouti) (interpretación del francés): Sr. Presidente:

Pronto hará dos meses que lo felicité calurosamente en oportunidad de haber sido elegido para tan alto cargo de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Deseo renovar la confianza de mi delegación en sus cualidades de dirigente, sobre todo en este momento tan crítico en la historia de nuestra Organización.

Permítaseme también expresar nuestro profundo reconocimiento al Secretario General por la forma destacable en que ha conducido a esta Organización en momentos en que se encuentra atormentada por graves problemas políticos y financieros.

El éxodo o la tragedia palestina cumplirán 40 años muy pronto, y por ironía del destino esa fecha coincide con la conmemoración del 40° aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos por las Naciones Unidas. Esta tragedia no ha sobrevenido por accidente: era inevitable, dado que las raíces del mal se remontan a más de un siglo, con la aparición del ideal sionista, seguida por la infiltración sionista en Palestina con la finalidad de apoderarse de todo el territorio palestino.

Simha Flagpan, historiador israelí, dijo lo siguiente sobre la actitud de la administración sionista ante la partición:

"En resumen, el hecho de aceptar la resolución de las Naciones Unidas referente a la partición era un ejemplo por excelencia del pragmatismo sionista. Se trató de un reconocimiento mañoso, de un paso en la dirección correcta y de un trampolín para la expansión cuando las circunstancias lo aconsejaron."

El arquitecto de Israel, David Ben Gurion, describe mejor estas intenciones siniestras cuando expresa sus opiniones en términos explícitos:

"La eliminación del pueblo palestino como adversario que habita el mismo territorio y la negación de su derecho a un Estado independiente es nuestro objetivo final."

Las incursiones sucesivas de Israel, la ocupación y la creación de asentamientos en los territorios árabes durante estos 40 años deben ser interpretadas como la transformación en realidad de este designio. A estar a las palabras de Flagpan,

"En último término, el ejército era la base de los logros políticos."

En 1967, luego de haber cumplido sus horribles intenciones, Israel cerró la puerta, de una vez para siempre, en la cara de los palestinos. Israel ha rechazado constantemente todas las formas de negociación y ha declarado que "los palestinos no tienen ningún papel" en la búsqueda de solución a este conflicto. Israel se preocupa cada vez menos por las consecuencias morales, legales y políticas de amplio alcance de sus maniobras, sus distorsiones y sus mentiras. Un historiador inglés de amplio renombre, Arnold Toynbee, lo ha resumido en la siguiente forma:

"El bien y el mal en Palestina, al igual que en otros lugares, son parecidos. Lo que singulariza la cuestión de Palestina es que el mundo ha oído a la parte que cometió la violación y ha prestado oídos sordos a las víctimas."

Durante los últimos 12 meses los acontecimientos que tuvieron lugar en los territorios árabes han concitado la atención del mundo. El levantamiento - la intifada - ha sorprendido y sacudido a la opinión israelí, lo cual era inevitable. La intifada es la expresión directa de un pueblo contra el despojo, la expropiación y la falta de humanidad. Es una expresión de desilusión y de amargura confirmadas por la política de represión practicada durante más de 20 años.

Durante 40 años la comunidad internacional ha evitado la cuestión de Palestina, que sigue figurando en el programa de las Naciones Unidas pero sin esperanzas de encontrar una solución justa y duradera al problema. Las resoluciones de nuestra Organización con respecto a la cuestión de Palestina llenan ya cuatro volúmenes.

La causa palestina ha renacido, atrayendo de nuevo la atención del mundo sobre el destino trágico de ese pueblo. Djibouti saluda la tenacidad, el valor, la madurez y el pragmatismo del pueblo palestino.

El mes pasado, luego de la medida histórica adoptada por el Consejo Nacional Palestino en Argel, se llegó a un resultado, con la aprobación de un documento de importancia suprema en el que se acoge favorablemente un acuerdo negociado que se base en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que exigen la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados a cambio de la seguridad y del reconocimiento. También se incluye la Declaración por la que se crea el Estado de Palestina en base a la resolución 181 (II) de la Asamblea General, de 1947, que prevé la partición de Palestina en dos Estados: uno árabe y otro judío.

La última reunión del Consejo Nacional Palestino ha dado nuevo impulso al proceso diplomático y ha brindado nuevas oportunidades en favor de la paz. La comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas, debe encontrar una solución pacífica al conflicto árabe-israelí, expresión de la lucha de un pueblo que busca liberarse de las atrocidades que le impone la doctrina sionista.

El hecho de que la Asamblea General haya aprobado la resolución 43/21 el 8 de noviembre de 1988, relativa al levantamiento - la intifada - del pueblo palestino implica un compromiso colectivo de la comunidad internacional para convocar la conferencia internacional de paz.

A este respecto exigimos que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas perseveren para lograr la convocación en el menor plazo posible de una conferencia internacional para la paz en el Oriente Medio bajo los auspicios de la Organización, que deberá reunir a todas las partes interesadas, incluidos el Estado de Palestina y los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, para que participen en un pie de igualdad. El plan de paz debe ser indivisible y general, y basarse en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Estamos convencidos de que no habrá una solución justa y duradera mientras no se reconozca el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación.

El consenso de la comunidad internacional en cuanto a la búsqueda de una solución duradera de la cuestión de Palestina nos ha llevado, por primera vez desde que se creara la Organización en 1946, a reunir a la Asamblea General fuera de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. La presencia de la mayoría de los Estados Miembros en Ginebra para oír al Sr. Arafat, Presidente de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único representante del pueblo palestino, a quien el país anfitrión negó el visado de entrada, traduce esta decisión unánime respecto de una medida injustificada que ha causado un grave daño al papel de los Estados Unidos como "mediador imparcial" en el Oriente Medio.

La presencia del Sr. Arafat aquí es histórica. Durante más de un decenio, la Organización de Liberación de Palestina (OLP) no ha estado participando en un pie de igualdad con otras partes como lo establecen las resoluciones 3236 (XIX) y 3375 (XXX), y esa participación es indispensable para cualquier esfuerzo, deliberación o conferencia sobre el Oriente Medio convocada bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Tenemos el más sincero deseo de que esta Asamblea otorgue un reconocimiento total a esta joven nación, incluyendo el inalienable derecho a la libre determinación y la soberanía nacional.

Deseo concluir agradeciendo al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino por su contribución eficaz y sustantiva en llevar a la atención del mundo la difícil situación del pueblo palestino bajo la ocupación israelí y en recomendar a la Asamblea General la aplicación de un programa de acción que permita al pueblo palestino ejercer su derecho a la libre determinación y la independencia nacional.

El Gobierno de Djibouti ha observado con orgullo y satisfacción las decisiones adoptadas por el Consejo Nacional Palestino, reafirmadas aquí con valor y pragmatismo por su Presidente, el Sr. Yasser Arafat. Reafirmamos nuestro apoyo a la Organización de Liberación de Palestina y celebramos la proclamación de un Estado nacional palestino por el Consejo Nacional Palestino.

Sr. QI Huaiyuan (China) (interpretación del chino): Desde nuestro debate sobre la cuestión de Palestina en el último período de sesiones de la Asamblea General se han dado acontecimientos alentadores en las relaciones internacionales. La situación internacional marcha hacia la distensión, y ha adquirido cuerpo la tendencia hacia el arreglo pacífico de las controversias regionales a través del diálogo. Los conflictos en los puntos candentes del mundo están en vías de arreglo o de posible arreglo. Sin embargo, la cuestión de Palestina, que ha seguido sin resolver durante más de 40 años, ahora aparece con amplitud ante la comunidad internacional. El hecho de que tengamos que celebrar sesiones aquí en Ginebra para debatir la cuestión es un motivo para lamentar, y nos hace sentir más firmemente la urgencia de encontrarle una solución, así como a la cuestión del Oriente Medio en su conjunto.

Como todos saben, Israel a la fecha ocupa grandes porciones de territorio árabe. Como resultado de ello millares de palestinos han sido privados burdamente de sus derechos y de sus medios de subsistencia. El pueblo israelí también ha sobrellevado una pesada carga. La rápida consecución de una paz justa y duradera en el Oriente Medio es la aspiración común del pueblo palestino y otros pueblos árabes, así como el largamente acariciado deseo del pueblo israelí y el deseo universal de la comunidad internacional.

A nuestro juicio, la cuestión de Palestina está en el centro de la cuestión del Oriente Medio. No habrá paz ni tranquilidad en la región a menos que se resuelva la cuestión de Palestina. Es por de más injusto que el pueblo palestino, que ha vivido en Palestina generación tras generación, vea denegados sus legítimos derechos nacionales. La clave del arreglo de esta cuestión radica en asegurar que el pueblo palestino ejerza sus legítimos derechos nacionales. Durante los últimos decenios, bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), luchó en forma indomable y heroica por el restablecimiento de sus legítimos derechos nacionales. Especialmente desde finales del año pasado, ha venido luchando contra la ocupación israelí de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, demostrando la firme voluntad de desafiar la fuerza bruta y no ceder hasta alcanzar su objetivo. Su lucha ha demostrado el fracaso de la política de ocupación israelí. Esta lucha, que tiene una amplia base y goza de una enorme simpatía y apoyo de los pueblos del mundo y la comunidad internacional, ha inyectado nueva vitalidad en el proceso de paz del Oriente Medio.

El 19° período extraordinario de sesiones del Consejo Nacional Palestino, celebrado recientemente en Argel, fue un importante hito en el desarrollo de la lucha del pueblo palestino por la recuperación de sus territorios perdidos y la restitución de sus derechos nacionales. Las resoluciones aprobadas en ese período de sesiones, que son razonables, prácticas y flexibles, dan expresión a la sinceridad de la OLP en la búsqueda de un arreglo político de la cuestión de Palestina. En ese período de sesiones se aprobó una declaración de independencia, proclamando la fundación de un Estado palestino. Ello refleja la voluntad del pueblo palestino y su opción histórica, marcando una nueva etapa en la causa revolucionaria palestina.

La declaración de independencia indica explícitamente la disposición de la OLP de coexistir con Israel y subraya el establecimiento en el futuro de una confederación entre el Estado de Palestina y Jordania. En su declaración política

la OLP conviene en que las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y las garantías de los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino deben servir de base para una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, y reitera su oposición al terrorismo en todas sus formas, incluyendo el terrorismo de Estado. Recientemente, el Presidente Arafat reafirmó en Estocolmo que la OLP acepta la existencia de Israel en el Oriente Medio, como un Estado.

Todo esto demuestra plenamente la sinceridad de la OLP. Ya es hora de que Israel aproveche la situación y dé una respuesta positiva. Lamentablemente, sin embargo, el Gobierno israelí ha asumido una actitud hostil rechazando los pasos positivos dados por la OLP y amenazando con reprimir con mayor dureza la lucha del pueblo palestino contra la ocupación. Los hechos han demostrado que la obstinación y la intransigencia de las autoridades israelíes son ahora los obstáculos principales al arreglo de la cuestión del Oriente Medio. También es lamentable que las cosas hayan llegado a tal punto que el país huésped de la Sede de las Naciones Unidas negara al Presidente Yasser Arafat, de la OLP, visado de entrada, en un intento de impedirle hacer uso de la palabra en la Asamblea General sobre las propuestas de la OLP para el arreglo de los conflictos en el Oriente Medio. Ese acto no solamente contraviene el convenio pertinente entre el país huésped y las Naciones Unidas sino que perjudica al proceso de paz en el Oriente Medio.

El Gobierno y el pueblo chinos han apoyado siempre y con firmeza la justa lucha del pueblo palestino y otros pueblos árabes y se han opuesto a las políticas israelíes de agresión y expansión. Consideramos indispensable que Israel cese su represión contra el pueblo palestino y se retire de los territorios árabes ocupados desde 1967 de modo de crear las condiciones para un arreglo global, justo y duradero de la cuestión del Oriente Medio. Deben restaurarse los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino. Sobre esa base, todos los países del Oriente Medio podrán disfrutar de sus derechos a la independencia y la existencia. Las autoridades israelíes deben hacer frente a esa realidad. Israel y el Estado palestino deben reconocerse mutuamente e iniciar negociaciones mediante la convocación de una conferencia de paz sobre el Oriente Medio para lograr un arreglo global y justo de la cuestión del Oriente Medio. Este es el único camino hacia una verdadera paz y estabilidad en la región del Oriente Medio. Al igual que siempre, China trabajará arduamente en favor de un arreglo pacífico de la cuestión del Oriente Medio.

Nos complace observar que las Naciones Unidas están desempeñando un papel cada vez mayor en la promoción de arreglos políticos para los conflictos regionales. Creemos que las Naciones Unidas constituyen el foro apropiado para un arreglo pacífico de la cuestión del Oriente Medio. La cuestión del Oriente Medio no tiene parangón desde la segunda guerra mundial en cuanto a su prolongada duración, las numerosas guerras que ha causado y la magnitud de los desastres que ha provocado. La comunidad internacional desea ver resuelta la cuestión del Oriente Medio, lo que redundará en interés de todos los países del mundo. Las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel más importante en la cuestión del Oriente Medio, a la que deben prestarle más atención instando a todos los países interesados en el Oriente Medio, a que adopten medidas para poner un pronto fin a la turbulencia en la región.

Sr. BEIN (Israel) (interpretación del inglés): En nombre del pueblo y el Gobierno de Israel, quisiera expresar al pueblo y el Gobierno de la Unión Soviética nuestras profundas condolencias por las trágicas e inmensas pérdidas humanas como resultado del terremoto ocurrido la semana pasada en Armenia.

La atmósfera en el mundo de hoy ha mejorado espectacularmente. Todos nos hemos visto inspirados por la esperanza de que las relaciones mejoradas entre las dos superpotencias también afectarían positivamente nuestra parte del Oriente Medio. Esperamos que las naciones desgarradas por la guerra en nuestra región también un día - y espero que sea pronto - podrán resolver sus problemas en forma pacífica y mediante negociaciones directas.

Fieles a este espíritu, las Naciones Unidas han contribuido en los últimos meses a la realización de negociaciones en la zona del Golfo, en el Afganistán, en el Sáhara, en Namibia y en otras partes. Las naciones involucradas en esos conflictos, cansadas de la lucha y en busca de la paz han comprendido y afirmado la necesidad de un proceso político y han pedido la asistencia de las Naciones Unidas para que las ayuden a resolver diferencias de larga data a fin de facilitar tales negociaciones y promover de esa manera las perspectivas de paz.

Lamentablemente, algunos países árabes no aceptan el espíritu de paz que esta Organización pretende defender. Año tras año utilizan a las Naciones Unidas como un foro más para enfrentar a Israel con su hostilidad.

Algunos dirigentes árabes han celebrado el nuevo clima en las relaciones internacionales conducente a negociaciones directas en lugar del enfrentamiento. Infortunadamente, la mayor parte de ellos no aceptará que ese clima rijá su conducta respecto de Israel.

El debate sobre la cuestión de Palestina es unilateral y parcial. Israel se enfrenta a reiteradas declaraciones hostiles y agresivas de representantes de más de dos docenas de Estados de la Liga Árabe y de algunos otros. Esos representantes no piden una paz auténtica, sino más bien enuncian sus demandas extremas, adornadas con escandalosos insultos y acusaciones falsas, a menudo acompañadas de declaraciones ambiguas que al mismo tiempo piden la destrucción de Israel y la paz.

Nada de esto ayuda a restaurar la tranquilidad en los territorios, ni permite a los árabes palestinos volver a una vida cotidiana normal y ni siquiera promueve sus aspiraciones políticas. Sin duda, eso no hace progresar la causa de la paz. Este debate no promueve un diálogo político ni negociaciones directas entre Israel y sus países vecinos y los árabes palestinos. Por el contrario, este debate, mediante las resoluciones que se adoptan, obstaculiza toda iniciativa para las negociaciones directas. Este debate sólo bloquea los acuerdos y aplaza la posibilidad de la paz.

No voy a entrar de nuevo en una exposición detallada de la historia y las posiciones de Israel. Todos ustedes conocen los hechos: desde su renacimiento hace 40 años, Israel ha sido víctima de la beligerancia, la agresión y el terror constantes impuestos por algunos Estados árabes. Israel siempre ha estado a la defensiva contra los ataques de sus vecinos. Los llamamientos hechos por Israel para efectuar negociaciones directas de paz han sido rechazados reiteradamente.

El problema palestino es resultado directo de la beligerancia de los Estados árabes.

Sólo un dirigente árabe tuvo el valor de apartarse de ese curso de acción. Hace diez años dimos la bienvenida al gran dirigente de Egipto, el Presidente Sadat, cuando adoptó la decisión valerosa de venir a Jerusalén. Esa visita histórica, luego de la Conferencia de Ginebra de 1973 y de dos acuerdos provisionales entre Egipto e Israel, produjo los Acuerdos de Camp David, y seis meses después el acuerdo de paz entre Egipto e Israel, todo ello basado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

El camino recorrido por el Presidente Sadat y el Primer Ministro Begin, con la ayuda creadora y constructiva de la mediación de los Estados Unidos, demostró que hay formas de evitar el ciclo de la beligerancia, siempre y cuando exista a ambos lados de la frontera el deseo de una paz negociada.

Debe ser claro para todos que tienen que cesar la intimidación y la violencia. La intimidación engendra beligerancia y la violencia no hará más que complicar la situación en la zona. Sólo pueden hallarse soluciones mediante negociaciones pacíficas sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Por lo tanto, debe cesar todo disturbio violento. Debe restaurarse la tranquilidad y la vida cotidiana normal en los territorios. De conformidad con el derecho internacional, que se cita abundantemente en la Asamblea General, la Potencia administradora tiene la obligación humana, civil y política de mantener el orden público.

Actuamos, como es nuestro derecho e incluso nuestra obligación, con arreglo al derecho internacional, para restaurar y asegurar el orden ante provocaciones violentas. Lo hacemos ejerciendo el máximo de moderación y en cumplimiento cabal de leyes que no fueron promulgadas por Israel, pero que han sido aplicadas a esas zonas prácticamente desde medio siglo antes de que Israel tomara el control de ellas.

En principio, las negociaciones y el diálogo tienen lugar entre adversarios que buscan la paz aunque no estén de acuerdo en los detalles y puedan tener aspiraciones diferentes en cuanto al resultado final.

Las aspiraciones políticas pueden ser legítimas; los automóviles cargados de explosivos, las granadas, los tiroteos y los bombardeos no lo son.

Las manifestaciones pacíficas son legítimas; las hondas, los ladrillos, las piedras y las botellas incendiarias no lo son.

Expresar una opinión es legítimo; instigar a los disturbios, a la violencia y al asesinato no lo es.

Debe quedar bien claro para todos que la violencia en cualquiera de sus formas y en cualquier medida no puede utilizarse para imponer soluciones o condiciones políticas a Israel, de la misma manera que no se pueden imponer soluciones a Israel mediante declaraciones unilaterales ambiguas y engañosas.

El problema inmediato con el que nos enfrentamos es hacer que los instigadores dejen de aterrorizar e intimidar a sus propias comunidades.

Creemos que el estancamiento político puede llevar a la radicalización y al deterioro y finalmente a situaciones que deberían evitarse mediante un proceso de paz efectivo. Ese proceso comprende negociaciones y acuerdos provisionales y arreglos finales que deben tomar en cuenta los intereses de todas las partes en conflicto, incluido Israel.

Vemos hoy que en todas las zonas del planeta surgen aspiraciones a que los conflictos se solucionen por medios pacíficos. Las superpotencias llegan al acuerdo y al entendimiento y los conflictos regionales se negocian en una atmósfera de paz.

Nosotros en Israel, como usted, Sr. Presidente, hemos abrigado la esperanza de que esta nueva atmósfera de paz guiaría a las naciones del Oriente Medio y que se iniciarían nuevos esfuerzos para resolver el problema de la región a través de negociaciones y medios pacíficos.

Durante años hemos esperado que quizás en el año siguiente la atmósfera de paz alcanzaría también a nuestra región y que la visión del profeta:

"y volverán sus espadas en rejas de arado." (La Biblia, Isaías 2, 4)
llegaría a ser una realidad aquí y ahora.

El Consejo Nacional Palestino (CNP) se reunió recientemente en Argel y publicó "declaraciones". Los que esperábamos un auténtico cambio, nos sentimos muy desilusionados.

El Gobierno de Israel cree que las recientes declaraciones del CNP no se apartan de posiciones extremas ni formulan compromiso alguno. La reunión del CNP en Argel no adoptó medidas importantes. El denominador común de las diferentes facciones sigue siendo el extremismo, excluye todo compromiso y rechaza la idea de negociar la paz.

No voy a realizar aquí un análisis detallado de las resoluciones del Consejo Nacional Palestino. Sin embargo, quiero comentar algunas de ellas para ilustrar algunos puntos esenciales.

En primer lugar, las decisiones del CNP constituyen un acto unilateral que no conduce al diálogo y al compromiso ni mejora las perspectivas de paz. En la lucha por solucionar el conflicto del Oriente Medio, cada paso debe ser negociado y mutuamente acordado. En las declaraciones de Argel, la palabra "negociaciones" no se menciona; ni siquiera se alude a ello.

En segundo término, la declaración de Argel proclama el denominado Estado independiente palestino, sin territorio, sin fronteras y con Jerusalén, donde yo tengo mi hogar y que es la capital de Israel, como su capital declarada. Esta declaración carece de significado real y no es sino otro obstáculo en el camino hacia la paz negociada, sin condiciones previas, que debe tomar en cuenta los legítimos intereses de seguridad de Israel.

En tercer lugar, la referencia a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad no constituye la aceptación de esas resoluciones y de los principios en ellas contenidos. Por el contrario, el CNP se refiere a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad sólo en conjunción o como se dice:

"de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la cuestión de Palestina." (A/43/827, anexo II, pág. 7, párr. 2 a)
que están en contradicción con la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y que la socavan. Muchas de las resoluciones de las Naciones Unidas intentan poner en duda la legitimidad de Israel y su propia existencia.

En cuarto lugar, la OLP no ha abandonado el terrorismo. La matanza de mujeres y niños en Tel Aviv y en Jerusalén se condona claramente. Se alienta a quemar vivas a familias judías. No hay indicación de que haya cesado la "lucha armada". Por eso creemos que la valiente decisión del Secretario de Estado Shultz fue necesaria y justificada y que la decisión de la Asamblea General de trasladar el debate a Ginebra era innecesaria e injustificada.

En realidad, el 20 de julio de 1988 un comunicado de Fatah en Voice of Palestine, con base en Argel, declaró lo siguiente:

"La posición de Fatah se puede representar como sigue ... el derecho del pueblo palestino a practicar la lucha armada contra el enemigo sionista."

Incluso mientras el CNP se reunía en Argel, los terroristas de la OLP, del Fatah de Yasser Arafat, estaban muy ocupados intentando infiltrarse en Israel, tomar rehenes y realizar asesinatos en masa. Un grupo fue capturado por las fuerzas israelíes; otro fue interceptado por una unidad de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y dos rehenes libaneses fueron asesinados a sangre fría por terroristas de la OLP.

Y en Argel, Abul Abbas, miembro del "comité ejecutivo" de la OLP, cabeza pensante del secuestro del crucero italiano Achille Lauro en 1985, incluso se permitió hacer un chiste sobre el asesinato del pasajero judío-norteamericano de 69 años de edad, Leon Klinghoffer: "A lo mejor fue a nadar".

En Argel algunos voceros árabes trataron de dar la impresión de moderación, diciendo que Israel era reconocido "implícitamente". ¿Qué significa un reconocimiento "implícito"? Parte de las declaraciones del Consejo Nacional Palestino que se refieren a "soluciones" del conflicto pasan por alto a Israel. Cuando lo mencionan en otras partes siempre se le acompaña con diversos adjetivos que, por decoro, no quiero repetir aquí.

Farouk Kaddoumi, jefe del "departamento político" de la OLP nos ayuda a no interpretar mal el "reconocimiento" de la OLP. El 8 de noviembre de 1988 declaró al Tokyo Shimbun lo siguiente:

"La declaración de independencia que se basa en la resolución 181 de la Asamblea General de las Naciones Unidas es para definir la identidad de la nación palestina. Sin embargo, esta declaración no significa el reconocimiento por la OLP del derecho de Israel a existir."

La semana pasada, exactamente el 4 de diciembre de 1988, se le preguntó a Abu Iyad, el número dos en la jerarquía del Fatah, si la mención por el Consejo Nacional Palestino de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad constituyen un reconocimiento de Israel. En su respuesta en al-Wattan al-Arabi, Líbano, el 4 de diciembre de 1988, declaró lo siguiente:

"Esto no es un reconocimiento de Israel. Es un reconocimiento de facto de algo que se halla sobre el terreno. No debe entenderse que lo hayamos aceptado o que estemos contentos al respecto. El reconocimiento de jure es el reconocimiento del derecho de Israel a existir. Los árabes están luchando contra Israel con clamores y slogans, y nosotros" - es decir, el Fatah - "somos los únicos que luchamos en realidad contra Israel ... Debemos basarnos en todas las resoluciones y en la Carta de las Naciones Unidas."

Varios portavoces de la OLP han reiterado una y otra vez que un Estado palestino en los territorios ocupados sólo sería una solución transitoria, que es parte de un programa por etapas que busca, como objetivo final, apoderarse de "toda Palestina".

El 22 de noviembre de 1988, Ahmed Sadki al-Dejani, un miembro del "consejo de educación y cultura" de la OLP y un representante de alto nivel en el Consejo Nacional Palestino, escribió en Okaz, Arabia Saudita, lo siguiente:

"Nosotros en la OLP hacemos una clara distinción entre la Carta y los programas políticos, dado que la Carta contiene la política estratégica permanente, en tanto que los programas políticos contienen la política por etapas."

Abdel Hamid El-Saih, Presidente del Consejo Nacional Palestino, definió este objetivo en al-Shara, el 22 de agosto de 1988, diciendo:

"Tomaremos lo que podamos y después exigiremos el resto del territorio. No nos oponemos a obtener un Estado que abarque una cuarta parte o la mitad de nuestro territorio, y después exigiremos el resto."

En el ámbito complejo y frágil de la controversia árabe-israelí, "las resoluciones" de Argel parecen haber complicado aún más las perspectivas de una solución. La OLP sigue frustrando y oponiéndose a las negociaciones que servirían para llegar a una solución mutuamente aceptada por Israel y sus vecinos, incluido el pueblo palestino. La vaga fraseología del Consejo Nacional Palestino en Argel no puede ocultar el constante compromiso de la OLP con el denominador común que une todas sus facciones: el camino del rechazo, la violencia y el terror.

Una organización de este tipo no puede ser un interlocutor de Israel en la negociación o de ningún Estado que respete la justicia, el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas.

No se ha producido ni la aceptación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad ni el reconocimiento implícito de Israel, ni el supuesto abandono del terrorismo. En realidad, el equilibrio crítico y cuidadoso que representa la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad fue violado y deformado hasta el punto de amenazar con socavar la única base comúnmente aceptada para una solución política realista. Incluso la obsoleta resolución 181 (II) de la Asamblea General - que dejaron atrás los acontecimientos, como se reconoció en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad - fue deformada para no indicar un reconocimiento bien definido de un Estado judío en ninguna parte del antiguo mandato británico de Palestina. La cesación del terrorismo hubiera facilitado el proceso de paz; sin embargo, el terrorismo dentro de Israel y los territorios por él administrados fueron concretamente legitimados.

En Argel, la OLP presentó sus exigencias e impuso condiciones. Estos actos y declaraciones unilaterales de la OLP están destinados a predeterminedar las condiciones y el desenlace de las negociaciones. Así pues, la exigencia de la OLP de convocar una conferencia internacional hace caso omiso de los esfuerzos que se han realizado en los últimos años por construir un marco aceptable para las negociaciones: el tipo de foro en que piensa la OLP es algo que Israel no puede aceptar.

La OLP está comprometida con las resoluciones del Consejo Nacional Palestino. Los discursos que se han pronunciado desde ésta u otras tribunas no enmiendan o modifican dichas resoluciones. Por una parte, las declaraciones de Argel se citan textualmente, y por otra parte, también se expresan en esta sala algunas aclaraciones o interpretaciones de lo que ellos llaman sentido. Si todo esto no es suficiente para crear confusión en torno a la situación, también hemos escuchado varias declaraciones de miembros de categoría de la OLP en distintas partes del mundo, que difieren tanto del supuesto sentido de las declaraciones de Argel como de las declaraciones que hemos escuchado aquí.

Todo reconocimiento o legitimidad de las declaraciones del Consejo Nacional Palestino no pueden sino servir para afianzar la ilusión de que el resultado de las

negociaciones deseadas puede ser prejuzgado por actos o declaraciones unilaterales. La aceptación de las condiciones del Consejo Nacional Palestino eliminarían las posibilidades de paz en vez de fomentarlas.

La única aspiración política de Israel consiste en vivir en paz y seguridad. En el documento de fundación de Israel, su declaración de independencia de mayo de 1948, se declara:

"Tendemos la mano a todos los Estados vecinos y a sus pueblos como una oferta de paz y buena vecindad."

Hoy, como entonces, seguimos con nuestros esfuerzos por reavivar el proceso de paz en nuestra región. Al tratar de lograr una solución global, justa y duradera de la controversia, hemos considerado desde hace mucho el contexto palestino y jordano como la nueva etapa preferida en este esfuerzo.

Es en este contexto en el que una vez más exhortamos a los dirigentes árabes a que renuncien al pasado y fomenten una resolución del problema palestino mediante negociaciones, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, en un ambiente de respeto mutuo por los derechos de los israelíes y palestinos por igual. En estas negociaciones cada una de las partes podrá presentar sus ideas y propuestas. Israel está dispuesto a llevar a cabo negociaciones sobre esta base con los dirigentes palestinos de Judea, Samaria y Gaza, así como con otros que renuncien a la violencia como medio de alcanzar sus objetivos y no recurran a ella.

Israel brega por una moderación palestina y la alienta, porque ello permitiría que los dirigentes palestinos en los territorios lleven a cabo negociaciones o arreglos directos que pondrían término a la violencia y echarían los cimientos de un proceso político tendiente a la solución del problema palestino en todos sus aspectos.

La participación de Jordania es esencial. Una paz estable en ambos lados del Río Jordán entraña consideraciones demográficas, económicas y de seguridad que comprometen a Israel, a Jordania y a los palestinos residentes allí con el propósito de alcanzar una solución pacífica negociada. Existen los cimientos que pueden servir de base para la paz. Sólidos principios indican el camino.

Hace 10 años Israel adhirió a un marco en el que el problema palestino podría haberse resuelto en todos sus aspectos, en cuanto a los derechos legítimos de todos los interesados. No debemos olvidar que la supuesta moderación que surgió de Argel es la misma llamada moderación que rechazó las propuestas serias y sustantivas incorporadas en los acuerdos de Camp David. Seguimos comprometidos con las premisas básicas de los acuerdos de Camp David, que disponían que la condición jurídica permanente de los territorios sería determinada mediante negociaciones. Estamos dispuestos a entablar esas negociaciones.

Los acuerdos de Camp David demuestran que la paz es posible, que las negociaciones conducen a resultados y que puede llegarse a arreglos. Al referirse a la necesidad de resolver el conflicto, Israel expuso su deseo de una solución que fuera mutuamente aceptable para Israel y sus vecinos, incluyendo a los palestinos. La condición jurídica definitiva de los territorios no será determinada unilateralmente sino por medio de negociaciones. Israel no ha escatimado ningún esfuerzo en el pasado para promover y alentar tendencias de moderación. Siempre ha estado dispuesto a iniciar y participar en verdaderas oportunidades de paz con sus vecinos.

Las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas proporcionan las bases para las conversaciones de paz tendientes a solucionar la controversia árabe-israelí. Ello se debe al hecho de que ambas resoluciones determinan que la paz se logrará mediante acuerdo y negociaciones y que todos los Estados de la región tienen el derecho "a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas y libres de amenaza o actos de fuerza".

La cuidadosa redacción de esas dos resoluciones ha hecho que sean aceptables para Israel, los Estados árabes y la comunidad internacional, y sigue siendo pertinente en las condiciones actuales.

Las negociaciones entre Israel y sus vecinos, con asistencia de quienes pueden ayudar en forma constructiva, son la única manera de lograr la paz. Ya han dado resultado antes, en las negociaciones entre Egipto e Israel con la asistencia de los Estados Unidos. Pueden lograrlo de nuevo, ayudando a cada parte a abordar las necesidades, preocupaciones e intereses de la otra parte. La comunidad internacional puede facilitar una solución mutuamente aceptable para los difíciles problemas. Pero, para que ello ocurra, los interesados en llevar a las partes a la mesa de negociación deben reconocer que la responsabilidad final por tratar unos con otros y forjar un avenimiento corresponde a las propias partes en la negociación.

Durante decenios la violencia y el terror han impuesto un curso de acción improductivo en la región. La miseria y el sufrimiento han sido las consecuencias. El camino hacia la paz no será fijado por los cañones, las granadas, las piedras y las bombas incendiarias. Deben cesar la violencia y el terrorismo.

Es esencial la representación palestina en las negociaciones, de conformidad con los principios antes mencionados y sin establecer condiciones que pudieran predeterminar el resultado de las conversaciones. Pero no lo son los intentos por imponer condiciones y utilizar el arma del terror en lugar del diálogo pacífico. Ello no conducirá a nada.

Ha llegado la hora de dejar de explotar y tergiversar la cuestión palestina para crear hostilidad contra Israel. Ha llegado la hora de poner fin a la campaña de vilipendio contra el pueblo judío, su movimiento de liberación nacional, el sionismo, y el Estado de Israel.

Ha llegado la hora de que los Gobiernos árabes y los palestinos estén dispuestos a entablar negociaciones sin condición alguna. Dentro del marco de esas negociaciones el problema palestino puede hallar su solución apropiada y convenida.

Sr. PETROVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)

(interpretación del ruso): La Asamblea General ha llegado a orillas del lago Ginebra para tener la oportunidad de examinar debidamente la cuestión de Palestina con la participación de los representantes de todas las partes interesadas.

Como es bien sabido, la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de considerar el problema de Palestina en la oficina europea de las Naciones Unidas fue tomada como consecuencia de un incidente grave que ocurrió en relación con la labor del cuadragésimo tercer período de sesiones.

La Asamblea General declaró con autoridad y de manera responsable ante la actitud negativa de las autoridades de los Estados Unidos que no habían permitido que viajara a Nueva York el jefe de una organización que tiene el carácter de observador permanente ante las Naciones Unidas. Es particularmente lamentable que todo ello haya ocurrido en un momento en que la Organización de Liberación de Palestina (OLP) había dado un paso importante y constructivo para facilitar la búsqueda de los arbitrios tendientes a resolver el problema del Oriente Medio con la participación del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La iniciativa de paz, que fue anunciada ayer desde esta tribuna por el Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, Sr. Yasser Arafat, abre la perspectiva de nuevas oportunidades para resolver un conflicto que durante muchos años ha ensombrecido la situación internacional. Habiendo declarado expresamente su voluntad de iniciar negociaciones con Israel en el marco de una conferencia internacional sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad; habiendo manifestado su deseo de coexistir con Israel en condiciones de paz y seguridad, y habiendo condenado al terrorismo en todas sus formas, la Organización de Liberación de Palestina (OLP) ha reiterado así que es un interlocutor serio y autorizado en las negociaciones de paz.

Toca ahora responder a la otra parte. Exhortamos a todos los interesados a que aprovechen esta oportunidad única, y abandonando estereotipos y prejuicios acepten la rama de olivo que se les ha ofrecido y se embarquen sin más demora en la senda del diálogo internacional con miras a lograr una solución general y justa del problema del Oriente Medio.

Ello es tanto más importante cuanto que el problema palestino, el problema de la solución en el Oriente Medio, es parte orgánica integral de los cimientos de la paz y la seguridad verdaderamente generales. La interdependencia y la integración del mundo moderno subrayan su indivisibilidad política. Las campanas del conflicto del Oriente Medio, al igual que las de cualquier conflicto regional, doblan por todos nosotros.

Una de las tareas más importantes que espera a la comunidad internacional es la de desatar el apretado nudo de las contradicciones y diluir el enfrentamiento explosivo del Oriente Medio. La solución del problema va de la mano con los esfuerzos comunes tendientes a la transición de la humanidad a una etapa cualitativamente nueva y pacífica de su desarrollo.

En el discurso pronunciado recientemente por el dirigente soviético Mijail Gorbachev ante la Asamblea General de las Naciones Unidas se hizo un recuento conceptual detallado de esos esfuerzos. Tal como él lo destacó, hemos entrado en la época en que el interés común de toda la humanidad se transformará en la base del progreso mundial, y la política general será decidida en base a las prioridades de los valores humanos universales. Esta es una de las características principales que distinguen radicalmente a la etapa actual del desarrollo mundial de las del comienzo o aun la mitad de este siglo.

La interdependencia del mundo nos permite echar una mirada nueva al problema de eliminar los conflictos regionales, incluido el del Oriente Medio. La propia vida nos hace rechazar las ideas estereotipadas, las viejas opiniones y los espejismos.

La fórmula del desarrollo a expensas de otros está ya en su camino de salida. En el contexto de la realidad moderna no se puede lograr un progreso genuino violando los derechos y las libertades de ningún individuo ni de ningún pueblo. La aplicación práctica del concepto de la libertad de elección se transforma hoy en un imperativo categórico. No aceptarlo así puede llevarnos a muy graves consecuencias

para cualquier región y para la paz mundial. Reviste importancia especial darse cuenta de una vez por todas - y estar de acuerdo con ello - que es imposible mantener una seguridad confiable y salvaguardar el futuro sin respetar las opiniones y las posiciones de los demás, sin tolerancia y buena voluntad para apreciar las opiniones divergentes sin considerarlas necesariamente malas u hostiles y sin la capacidad de aprender a vivir juntos siendo diferentes el uno del otro.

Es este mismo concepto de la libre elección el que da prueba de su eficacia en distintas regiones del mundo que estuvieron antes envueltas en las llamas de la guerra y se vieron sofocadas por la atmósfera de intransigencia. En estas circunstancias es absolutamente imposible seguir aceptando el hecho de que el problema palestino y la causa de un arreglo general en el Oriente Medio se mantienen al margen de las tendencias positivas y de los procesos de pacificación.

Al acoger con beneplácito este debate de la cuestión de Palestina en la Asamblea General entendemos que las Naciones Unidas tienen un papel de la mayor importancia que desempeñar en el proceso de la internacionalización del diálogo sobre todos los problemas del Oriente Medio. La gravedad del problema palestino y del que afecta al Oriente Medio en general requiere que su examen en este período de sesiones sea plenamente coherente con la nueva tendencia en materia de pensamiento y actuación políticos que se requiere de los Estados ante los desafíos de nuestra época.

A nuestro juicio, la nueva situación que prevalece en el mundo exige que las Naciones Unidas tomen nuevas decisiones con enfoques nuevos. La tarea actual es ayudar a que se encuentre un equilibrio de intereses de los diferentes Estados y las distintas partes en el conflicto.

El problema palestino destaca con toda claridad la gravedad de la situación creada por el hecho de que el Oriente Medio sigue siendo fuente de violencia y de derramamiento de sangre y una región que es blanco de una militarización desenfrenada. El reciente envío intensificado de armas aún más perfeccionadas a la región, que seguramente habrá de desestabilizar la situación militar, estratégica y política, hace que la situación sea todavía más explosiva. La proliferación de armas químicas y de misiles en la zona es fuente de preocupación especial. Existe el temor legítimo de que el Oriente Medio se aproxime al umbral nuclear. Todo ello pone en peligro los intereses vitales de los pueblos y los Estados de la región y conlleva graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales.

En todos estos acontecimientos peligrosos se mantiene subyacente la ausencia de un arreglo del conflicto árabe-israelí y de su problema crucial, el de Palestina. El levantamiento palestino pacífico en los territorios palestinos ocupados por Israel en la Ribera Occidental, el río Jordán y la Faja de Gaza - que ya lleva más de un año - es un ejemplo claro de ello. El levantamiento ha enfrentado severamente a la comunidad internacional con el tema central, es decir, que no puede haber paz en el Oriente Medio mientras no se respete el derecho fundamental de los pueblos a elegir su futuro, mientras todos los Estados de la región no tengan derecho a un desarrollo libre y una seguridad garantizadas y mientras alguien intente mantener por la fuerza territorio ajeno. Hoy podemos afirmar satisfechos que en la comunidad internacional está surgiendo el esbozo de un concepto global para desatar el nudo de contradicciones del Oriente Medio.

En primer lugar, puede decirse que está cobrando cuerpo una fórmula jurídica internacional para lograr una solución sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973), garantizando el derecho del pueblo palestino a la libre determinación. Hasta hace poco el amplio consenso internacional sobre estos problemas no tenía suficiente respaldo en la evolución de las posiciones de las partes directamente involucradas en el conflicto árabe-israelí. A este respecto, consideramos que las decisiones adoptadas en el último período de sesiones del Consejo Nacional Palestino en Argel son muy importantes y sumamente beneficiosas para el proceso de paz en el Oriente Medio. Son una contribución importante a la creación de condiciones favorables para la transición hacia medidas prácticas para resolver el conflicto del Oriente Medio.

La Unión Soviética evalúa positivamente los resultados del foro supremo palestino reunido en Argel y apoya la decisión del Consejo Nacional Palestino de crear un Estado palestino en el ámbito de una solución global del Oriente Medio.

Luego se comprendió por fin que era necesario poner en marcha un mecanismo de solución global de los problemas del Oriente Medio. El vínculo esencial de este mecanismo es una conferencia internacional.

Hoy en día casi nadie, con excepción de una parte de los círculos dirigentes de Israel, pone en tela de juicio el hecho de que la convocación de una conferencia internacional de paz constituye la única forma realista y fidedigna de lograr una solución justa y global que permita al pueblo palestino recuperar su patria y a los pueblos israelí y árabe gozar de paz y seguridad duraderas.

Así, pues, hoy ya existe una base sólida en la forma de un cimiento internacional jurídico y político para poner en marcha un mecanismo de solución global, un amplio consenso en favor de que se convoque una conferencia internacional y un serio deseo entre los participantes inmediatos en el conflicto árabe-israelí de trabajar para alcanzar una transacción mutuamente aceptable que tome en cuenta sus intereses.

Esto hace posible resolver los problemas fundamentales de este arreglo y elaborar acuerdos mutuamente aceptables sobre los medios concretos para lograrlo. Hemos propuesto reiteradamente que los miembros del Consejo de Seguridad sin demora alguna entablen consultas con miras a considerar los problemas relacionados con un arreglo del Oriente Medio. Estamos dispuestos a responder positivamente a toda propuesta constructiva sobre los parámetros de tales contactos.

En nuestra opinión, los contactos y las consultas entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con la participación del Secretario General, podrían desempeñar un papel particular. No hay duda de que la autoridad consolidada de nuestra Organización, su mayor eficacia y las condiciones favorables pueden actuar como un activo catalizador en el proceso de paz, posibilitando un proceso práctico que conduzca a la convocación de una conferencia.

Esa conferencia la concebimos como un foro universal y flexible, que creemos sería el mecanismo más eficaz y fidedigno para desactivar el conflicto árabe-israelí. Se necesitarían formas muy variadas de interacción entre sus participantes, que podrían ser todas las partes en el conflicto, incluyendo al pueblo árabe de Palestina, cuyo único y legítimo representante es la Organización de Liberación de Palestina (OLP), así como los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, cuyo papel en la conferencia consistiría, para nosotros, en la creación de una atmósfera constructiva para las negociaciones. Las propuestas y recomendaciones individuales o colectivas de esos cinco, sus contactos con las partes directamente involucradas, en el caso de que surgieran complicaciones en cualquier etapa del proceso de negociación, así como la estipulación de garantías y acuerdos, tendrían un valor decisivo para el éxito de la labor de la conferencia y la aplicación de sus resoluciones. Hay que decir, al mismo tiempo, que el derecho de tomar decisiones definitivas sobre cuestiones concretas, por supuesto, debe quedar en manos de las partes directamente involucradas.

La variedad y la importancia de los problemas pueden determinar que sean necesarias ciertas medidas interinas o un enfoque gradual, o por etapas, de un arreglo global. Tales medidas y etapas deberían considerarse y llevarse a la práctica dentro del marco de la conferencia y coordinarse estrechamente con un arreglo global.

En conclusión, manifiesto la confianza de que la voluntad de la comunidad internacional y el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas como mecanismo central de mantenimiento de la paz y la seguridad y el arreglo de los conflictos conducirá, en última instancia, a la eliminación de una grave amenaza a la seguridad internacional como lo es el conflicto árabe-israelí.

Actualmente nos encontramos en una coyuntura crítica. Este puede ser un tiempo de oportunidades perdidas o un tiempo que anuncie el inicio de un nuevo período pacífico en la evolución de la humanidad.

Esto se aplica cabalmente también a la situación en el Oriente Medio. Estamos convencidos de que nos encontramos ante una oportunidad singularísima de iniciar la marcha hacia la paz en esa región. Es importante que la singularidad de la situación que surge en el mundo se haga realidad de inmediato y se utilice en toda su plenitud para superar los viejos estereotipos y pasar de la retórica al trabajo calmo, práctico y equilibrado a fin de crear una paz justa y duradera en la tierra antigua del Oriente Medio.

Sr. SHAMUYARIRA (Zimbabwe) (interpretación del inglés): Han transcurrido más de 40 años desde que la Asamblea General se reuniera por última vez en esta hermosa ciudad de Ginebra, junto al lago. Cuando se constituyeron las Naciones Unidas, decidimos trasladar nuestra sede a Nueva York, donde hemos vivido y trabajado hasta la fecha.

Pero antes de ocuparme de la cuestión que tenemos planteada, quisiera, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, expresar nuestras profundas condolencias al pueblo y al Gobierno de la Unión Soviética por la trágica pérdida de millares de vidas y de bienes a raíz del terremoto devastador ocurrido en Armenia la semana pasada. Queremos sumar nuestra voz a la de los oradores precedentes para instar a la comunidad internacional a que dé todo su apoyo a las actividades de las autoridades soviéticas para aliviar la situación de los sobrevivientes de este acontecimiento tan trágico. El Presidente del Movimiento de los Países No Alineados ya ha dirigido una solicitud a todos los miembros del Movimiento para que den toda la asistencia que puedan a la Unión Soviética y al pueblo soviético.

Si bien el regreso a Ginebra a muchos nos embarga de nostalgia, también nos deja con el presentimiento de haber viajado por un camino nefasto. Lo digo porque nuestro regreso no ha sido voluntario sino que nos ha sido impuesto. El aislacionismo que mantuvo a los Estados Unidos fuera de la Sociedad de las Naciones una vez más comenzó a ser el sentimiento dominante en el antimultilateralismo del decenio de 1980 y en parte llevó a la decisión que nos obligó a trasladar a Ginebra en este período de sesiones la Asamblea General.

Con anterioridad, en este año, se volvió a convocar en tres oportunidades al cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General para tratar la decisión adoptada por los Estados Unidos, país huésped de la Sede de las Naciones Unidas, de clausurar la Misión de Observación de la OLP en Nueva York. En su comunicación al Secretario General sobre ese asunto, el país huésped había afirmado que iba a clausurar la Misión de Observación independientemente de cualquier obligación que los Estados Unidos pudieran tener en virtud del Acuerdo relativo a la Sede, a lo cual se refirieron muchos oradores ayer y hoy. Esta fue una arrogancia brusca y pura de los Estados Unidos. La respuesta de la Asamblea General fue igualmente firme. Rechazó la posición de los Estados Unidos y llevó la cuestión a la Corte Internacional de Justicia. Ante una resistencia internacional firme y decidida, el país huésped cedió y abandonó sus actos ilegales contra la misión de la OLP ante las Naciones Unidas.

Hoy esta Asamblea está adoptando otra medida extraordinaria, en respuesta una vez más a una decisión tomada por el país huésped en violación de sus obligaciones contractuales. La Asamblea General decidió transferir el debate sobre el tema 37 del programa, "La cuestión de Palestina", a este lugar porque los Estados Unidos negaron el 26 de noviembre al Presidente Arafat el visado solicitado para participar en la labor del cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones en Nueva York.

Además de perjudicar y perturbar los trabajos libres, sin dificultades y eficaces de las Naciones Unidas en Nueva York, la negativa de los Estados Unidos a otorgar visado al Presidente Arafat demostró que el país huésped desprecia el derecho internacional y hace caso omiso del papel de esta Organización. En su declaración distribuida el 28 de noviembre en Nueva York, el Secretario General afirmó que la decisión del país huésped era incompatible con sus obligaciones en virtud del Acuerdo relativo a la Sede y que, de mantenerse, esa acción iba a complicar y hacer más difícil los próximos debates sobre la cuestión de Palestina y la situación en el Oriente Medio en el actual período de sesiones de la Asamblea General. Estamos de acuerdo con esta observación del Secretario General.

Los Estados Unidos han insistido en que su decisión fue adoptada en nombre de la "salvaguardia de su seguridad nacional". Toda la comunidad internacional, por supuesto, con la excepción de Israel, ha rechazado ese argumento por absurdo e inaceptable. En vista de las obligaciones jurídicas internacionales claras e inequívocas que tiene el país huésped, que los propios Estados Unidos

han reconocido, y el llamamiento prácticamente unánime hecho por esta Asamblea en su resolución del 30 de noviembre de este año, así como también por otros órganos internacionales y Jefes de Estado y de Gobierno, incluido el Presidente de mi país en su carácter de Presidente del Movimiento de los Países No Alineados y Presidente de Zimbabwe, mi delegación había esperado que el país huésped actuaría sabiamente y reconsideraría su decisión. Para nuestra consternación, los Estados Unidos optaron no sólo por hacer caso omiso de esos llamamientos internacionales, sino, lo que es peor aún, por dar muestras de su total desprecio por el derecho internacional y por las Naciones Unidas, así como por las ideas mismas que representa la Organización ateniéndose obstinadamente a su mal concebida decisión original. Estas cuestiones fueron examinadas por oradores preopinantes. Pero el Movimiento de los Países No Alineados quisiera destacar la gravedad de esta cuestión y de la decisión adoptada y la amenaza que representa para la labor sin dificultades de las Naciones Unidas si persisten estas actitudes.

El Asesor Jurídico de las Naciones Unidas, en una declaración formulada el 28 de noviembre en la 136a. sesión del Comité de Relaciones con el País Huésped, manifestó la opinión de que la solicitud de visado del Presidente Arafat estaba comprendida en las secciones 11, 12 y 13 del Acuerdo relativo a la Sede, que establece, entre otras cosas, que las personas invitadas por las Naciones Unidas no tendrán dificultades en su acceso al distrito de la Sede, que esto se aplica independientemente de la situación de las relaciones bilaterales con el país huésped y que las visas necesarias serán concedidas lo antes posible. El Acuerdo relativo a la Sede destaca que las visas necesarias serán concedidas a los oradores que vienen a dirigirse a las Naciones Unidas, independientemente de las relaciones que existan entre los países que representan y los Estados Unidos. El Asesor Jurídico también dejó en claro que el Acuerdo relativo a la Sede no contiene reservas sobre el derecho a prohibir la entrada a aquellos que constituyen, en opinión del país huésped, una amenaza para su seguridad. Por consiguiente, llegó a la conclusión de que el país huésped tenía la obligación de conceder el visado solicitado por el Presidente Arafat. Mi delegación comparte cabalmente esa opinión del Asesor Jurídico, y me complace observar que varias otras delegaciones que han participado aquí adoptaron la misma posición.

Mi delegación se sumó al resto de la comunidad internacional en apoyo a la decisión de transferir este debate a Ginebra como manera de superar las dificultades impuestas por el país huésped en Nueva York. Pero aún hay que resolver algunas cuestiones profundamente perturbadoras y fundamentales. ¿Acaso nuestra reunión en Ginebra se ocupa plenamente de todos los aspectos cruciales de este problema, y les da solución? Aún es un hecho que la decisión ilegal y arbitraria adoptada por el país huésped sigue en pie. Cuando nuestras delegaciones vuelvan a Nueva York seguirán existiendo la falta de respeto y el desprecio manifestados por el país huésped con respecto a las Naciones Unidas. Los derechos de las Naciones Unidas en virtud del Acuerdo relativo a la Sede se han visto erosionados. El país huésped se ha arrogado el derecho de determinar qué dirigentes mundiales pueden comparecer ante las Naciones Unidas en Nueva York. En tales circunstancias, ¿podemos seguir aceptando esta arbitrariedad? Si lo hacemos, ¿qué queda de la universalidad de las Naciones Unidas? Y ¿debe limitarse nuestra respuesta en el futuro a transferir períodos de sesiones a Ginebra cada vez que el país huésped "señale" a alguno de nosotros? Si es así, ¿qué pasa con las innecesarias cargas financieras que tienen que soportar las Naciones Unidas y sus Estados Miembros, especialmente los países en desarrollo pobres?

Nos preocupan profundamente estas numerosas e inquietantes cuestiones con respecto a la conveniencia de Nueva York como lugar para un funcionamiento seguro, sin dificultades, libre de inhibiciones e independiente de la Sede del órgano mundial. Por lo tanto, esperamos que el Secretario General procure una aclaración de nuestro huésped y nos informe en detalle sobre estas cuestiones. No podemos aceptar que el país huésped continúe limitando arbitrariamente el tamaño de las misiones ante las Naciones Unidas o deteniendo a personas dependientes de personal que disfruta de inmunidad con arreglo al Acuerdo relativo a la Sede.

La tragedia de la situación actual es que ocurre sobre un telón de fondo de acontecimientos en el Oriente Medio que ha afectado en forma positiva la situación en esa región y proporcionado oportunidades. Me refiero a la intifada, a las decisiones tomadas por Jordania respecto de la Ribera Occidental y al resultado de la reciente reunión en Argel del Consejo Nacional Palestino. Esas evoluciones han creado nuevas realidades en el Oriente Medio.

La intifada, el levantamiento popular del pueblo palestino contra la ocupación israelí, ha llevado la lucha por los derechos inalienables del pueblo palestino a una etapa cualitativamente nueva. El levantamiento, que entra en su decimosegundo mes, constituye un rechazo de la "anexión progresiva" de los territorios palestinos ocupados, fin último y descarado de prácticas israelíes tales como desplazamientos y deportaciones de palestinos, la introducción de asentamientos judíos en la Palestina ocupada, la usurpación de tierras palestinas y la alteración de los rasgos geográficos y demográficos de los territorios ocupados. Esta alteración de los rasgos geográficos de Israel, como es sabido, ha sido un fenómeno que se ha venido produciendo desde 1948. Las autoridades israelíes han ido apoderándose de trozos y más trozos del territorio, ampliando la zona que se les dio en el acuerdo de 1948.

La intifada ha demostrado realmente que, tras 20 años de ocupación israelí, el terror y la represión no han logrado acabar con la voluntad y la determinación de los palestinos de vivir libres en su patria, ni su compromiso de liberar los territorios ocupados y crear un Estado palestino independiente, así como su identificación con su único y auténtico representante, la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Como el Secretario General observa con razón en su memoria sobre la labor de la Organización este año:

"El levantamiento ... ha demostrado inequívocamente los peligros de un estancamiento que obedece a que no se ha logrado convenir en un proceso de negociación." (A/43/L, pág. 4)

Esta etapa histórica de la lucha de los pueblos palestinos ha hecho especialmente urgente y oportuna la necesidad de continuar el proceso de negociación sobre la cuestión de Palestina.

Ante estos hechos, las autoridades israelíes han intensificado su política de mano de hierro y han empleado diversas medidas brutales en su intento de terminar con la intifada. El representante del Estado de Israel que habló esta mañana expresó el criterio de su Gobierno y de su delegación sobre el tema de las negociaciones. Israel dice que quiere negociaciones directas con los árabes y con los palestinos, pero observamos en su declaración que no dice que Israel quiera negociar directamente con la OLP, auténtico representante del pueblo palestino; quiere negociar con los árabes y con las naciones árabes que ellos elijan y con los palestinos que ellos elijan. Ayer el Presidente Arafat pidió negociaciones directas con Israel.

Esta petición no obtuvo respuesta del representante israelí. ¿Está realmente Israel dispuesto a establecer conversaciones directas con el auténtico representante del pueblo palestino, es decir, la OLP? Esta es la pregunta a la que debía haber contestado. Es muy bonito hablar de que se quiere negociar, pero otra cosa es elegir con quién se va a negociar.

La prensa internacional, el último informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y detalladas informaciones que figuran en las actas del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados hablan de la utilización de balas reales, incluidas balas de alta velocidad, y de gases lacrimógenos contra hombres, mujeres y niños palestinos inermes. De nuevo el representante de Israel que intervino hoy nos habló del deseo de su nación de paz y de negociación; pero es precisamente esa nación la gran culpable de haber terminado con la paz y de haber aplicado la brutalidad y la instigación a la violencia, no sólo contra el pueblo de Palestina sino incluso contra el pueblo del Líbano y de otras naciones árabes. Han acudido con frecuencia a brutales apaleamientos, fractura de huesos, detenciones, demolición y precintado de casas ocupadas por familias de palestinos acusados de participar en el levantamiento, la intifada, a la cual ya me he referido, y a la expulsión de personas de las que se sospecha que han desempeñado un papel directivo en la intifada. En realidad, en su presentación de ayer el Presidente Arafat dijo a la Asamblea mucho acerca de las actividades israelíes en la represión de la intifada y no voy a aburrir a los representantes con más detalles.

Los países no alineados han manifestado en diversas ocasiones su gran preocupación por la escalada de estas prácticas inhumanas de las fuerzas de ocupación en los territorios ocupados al tratar desesperadamente de terminar con la intifada. Nos preocupa profundamente la ausencia de toda protección para los luchadores palestinos y otros árabes que viven bajo ocupación. La intifada es una respuesta clara, desesperada y valerosa de la población palestina indefensa de los territorios ocupados.

En la última reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados celebrado en Nicosia, se pidió al Consejo de Seguridad que se pusieran los territorios palestinos ocupados bajo la supervisión temporal

de las Naciones Unidas para proteger al pueblo palestino. En septiembre expresamos estos sentimientos ante la Asamblea General de las Naciones Unidas y seguimos reiterando esta posición. También pedimos que se apliquen urgentemente las medidas para proteger y salvaguardar a los palestinos que propuso el Secretario General en el informe presentado al Consejo de Seguridad de conformidad con su resolución 605 (1987).

El Comité para Palestina de los Países no Alineados, en su comunicado emitido en Nicosia el 7 de septiembre de 1988, instó al Consejo de Seguridad a que estudiara estas recomendaciones con vistas a autorizar su aplicación, especialmente las relativas a la protección física y jurídica, así como ayuda y protección general mediante la publicidad en los medios de comunicación internacionales. Queremos una vez más pedir a las Naciones Unidas que, por tiempo limitado, se conviertan en custodias y protectoras de los territorios ocupados y que mantengan la presencia de las Naciones Unidas en dichos territorios.

Otro acontecimiento importante que ha contribuido a las nuevas realidades políticas del Oriente Medio, al cual ya aludí anteriormente, se refiere a las responsabilidades adicionales asumidas por el Comité Ejecutivo de la OLP tras la decisión adoptada por el Reino Hachemita de Jordania el pasado mes de julio en lo concerniente a la Ribera Occidental. Ese acontecimiento importante, así como la posterior cooperación entre Jordania y la OLP, es un elemento que habrá que tener en cuenta en las futuras iniciativas de paz del Oriente Medio. Ese acontecimiento y la intifada son dos factores que han alterado cualitativamente la situación del Oriente Medio. Estos hechos demuestran claramente que la OLP es la única que tiene derecho a representar al pueblo palestino y a participar en un pie de igualdad y con total independencia con las otras partes y gobiernos en todas las empresas, conferencias y actividades internacionales que tengan por objetivo asegurar el respeto y lograr el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino.

La reunión de la intifada del Consejo Nacional Palestino, celebrada recientemente en Argel, fue un acontecimiento histórico. En esa reunión la OLP hizo la oferta constructiva de negociar sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Asimismo, adoptó la audaz medida de proclamar el establecimiento del Estado de Palestina en territorio palestino, en virtud de la resolución 181 (II) de la Asamblea General y de conformidad con los derechos inalienables universalmente reconocidos del pueblo palestino.

Estas decisiones históricas tomadas por el Consejo Nacional Palestino - sobre las que abundó el Presidente Arafat ayer - crearon un ambiente renovado propicio a la reanudación del estancado proceso de paz en el Oriente Medio. Inmediatamente después de la reunión del Consejo Nacional Palestino, el propio Presidente Arafat hizo un llamamiento a que se reviviera con urgencia el proceso de negociaciones. En su declaración hace pocos minutos, el representante de la Unión Soviética sugirió una de las formas que permitirían el comienzo inmediato del proceso de negociación.

La enorme mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas acogió con agrado las decisiones del Consejo Nacional Palestino y expresó su disposición a aprovechar la oportunidad histórica que brindan estas decisiones. El Presidente del Movimiento de los Países No Alineados, Camarada Robert Mugabe, en una declaración publicada el 17 de noviembre, hizo suyas estas decisiones y pidió a Israel y sus aliados que demostrasen flexibilidad diplomática en las nuevas circunstancias aceptando la pronta convocación de una conferencia internacional de paz en la que la OLP pudiera participar en pie de igualdad con las otras partes. Los Doce Estados miembros de la Comunidad Económica Europea, en una declaración publicada en Bruselas el 21 de noviembre como respuesta a los resultados de la reunión del Consejo Nacional Palestino, describieron sus decisiones como pasos positivos hacia la solución pacífica del conflicto árabe-israelí y apelaron a todas las partes interesadas para que aprovecharan esta oportunidad con el fin de contribuir a la paz en forma positiva. La Unión Soviética y todos los demás Estados socialistas comparten sentimientos igualmente positivos sobre las decisiones de Argel.

Las respuestas recibidas por el Presidente del Movimiento de los Países No Alineados procedente de otras naciones no alineadas demuestran una tendencia similar, es decir, el decidido apoyo a las decisiones del Consejo Nacional Palestino y el firme deseo de que la situación en el Oriente Medio pase ahora a la mesa de conferencias.

Sin embargo, las respuestas procedentes de Israel y de los Estados Unidos frente a la oportunidad que propiciaban para el proceso de paz los acontecimientos recientes y las decisiones del Consejo Nacional Palestino han sido muy decepcionantes. Incluso sus respuestas a la declaración histórica formulada ayer por el Presidente Arafat volvieron a ser desalentadoras, puesto que pretenden mayores aclaraciones e insisten en que un discurso tan claro sigue plagado de ambigüedades. Todos cuantos lo escuchamos ayer estimamos que manifestó sus opiniones en forma muy clara y adecuada.

Después de dar un apoyo muy mitigado a los esfuerzos desplegados por el Secretario General para explorar la posibilidad de convocar la conferencia internacional de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas y de insistir en sus propias iniciativas rivales, los Estados Unidos e Israel parecen estar buscando ahora nuevas excusas para cerrar esta puerta recientemente abierta a la paz. Ahora se nos dice que las decisiones del Consejo Nacional Palestino no van bastante lejos, que la OLP no reúne las condiciones necesarias para el reconocimiento, que la OLP no fue lo suficientemente explícita y que sus decisiones son ambiguas, vagas y carentes de claridad, en tanto que nosotros las consideramos sumamente claras y directas. Pero, naturalmente, si es necesario aclarar esas decisiones y las cuestiones que estamos examinando, el lugar para tales aclaraciones es justamente la mesa de conferencias, con todas las partes interesadas a su alrededor - incluyendo a la propia OLP - y no con los representantes escogidos con los que algunos quieren negociar. Nuestra exhortación a que se inicie el proceso de paz es más firme que nunca debido a los recientes acontecimientos.

Si estas aprensiones expresadas por los Estados Unidos y repetidas por Israel fuesen auténticas, ¿por qué llegaron los Estados Unidos al extremo de violar el derecho internacional al impedir al Presidente Arafat que diese su respuesta al mundo? Nos parece digno de observar que los Estados Unidos, que en su propia iniciativa más reciente habían insistido en que los participantes en las negociaciones aceptasen las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, enfrentados ahora con la decisión del Consejo Nacional Palestino de hacer exactamente eso, se limitan a protestar débilmente porque el Consejo Nacional Palestino "no ha llegado bastante lejos". ¿Pero hasta dónde queremos que vaya cuando no encuentran a nadie dispuesto a hablar con ellos? Tanto los Estados Unidos como Israel siguen negándose a entablar un diálogo con la OLP.

El representante israelí se refirió esta misma mañana a la Ribera Occidental y a Gaza como "Judea y Samaria", retrocediendo a los nombres bíblicos de estos distritos. No se concentró cabalmente en la cuestión de negociar con la OLP. Si los Estados Unidos y los israelíes no quieren hablar con la OLP, ¿cómo pueden aclararse los problemas?

¿Es justo pedir a la OLP que negocie sola hasta que satisfaga algunas condiciones de rendición vagas e indefinidas exigidas por el régimen de Shamir? Alguien aquí está cambiando de lugar las metas y volviendo a escribir las reglas del juego a mediados del partido y por ello tenemos la obligación de protestar la infracción. Además, nos parece asombroso que un Estado pueda arrogarse el derecho a dictaminar quién califica como dirigente auténtico del pueblo palestino cuando el propio pueblo palestino ya ha escogido a sus líderes. ¿No se trata aquí de la libre determinación? ¿Es eso lo que dice ahora la Carta de las Naciones Unidas o es lo que dice la Carta del Atlántico? ¿Es eso lo que dice la Declaración Universal de Derechos Humanos? ¿De qué condiciones estamos hablando para el reconocimiento del representante del pueblo palestino?

El pueblo palestino en los territorios ocupados y en el exilio ha demostrado desde hace tiempo que la OLP es su auténtico representante. Nosotros en el Movimiento de los Países No Alineados hemos mantenido constantemente que la OLP, miembro por derecho pleno de nuestro Movimiento, es el único que representa al pueblo palestino y que tiene el derecho de participar en condiciones independientes y de igualdad en todos sus empeños, conferencias internacionales y otras actividades cuyos objetivos consistan en garantizar el respeto al ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y su realización.

Por lo tanto, acogemos con agrado la proclamación del Estado de Palestina por el Consejo Nacional Palestino. Más de 80 Estados han reconocido ya al Estado de Palestina. La declaración del Consejo Nacional Palestino hizo patente que el Estado de Palestina fue proclamado sobre la base de la resolución 181 (II) de la Asamblea General. Además, el establecimiento de un Estado independiente y soberano de Palestina sigue siendo uno de los derechos inalienables universalmente reconocidos del pueblo palestino.

En nombre del Movimiento de los Países No Alineados, deseo expresar nuestro sincero agradecimiento al Presidente Arafat por su importante gesto al comparecer personalmente ante esta Asamblea para informarnos sobre las importantes decisiones adoptadas por el Consejo Nacional Palestino. Nuestro Movimiento tiene en alta estima la forma sobresaliente como el Presidente Arafat ha dirigido al pueblo palestino en su legítima lucha contra la ocupación y, como lo dijo con anterioridad, el Presidente del Movimiento de los Países No Alineados ha instado a sus miembros a apoyar el Estado que acaba de proclamarse.

Encomiamos las importantes decisiones tomadas por el Consejo Nacional Palestino, que brindan una oportunidad verdadera de sacar de su atascadero al proceso de paz del Oriente Medio. El Presidente Arafat explicó plenamente estas decisiones la semana pasada en Estocolmo y lo volvió a hacer ayer con la mayor elocuencia y lucidez.

Ha llegado la hora de que toda la comunidad internacional, encabezada por el Consejo de Seguridad, acelere sus esfuerzos para promover un proceso efectivo de negociación. Queremos exhortar a los Estados Unidos a que tengan el coraje de hacer lo que corresponde. Como uno de los dirigentes mundiales, los Estados Unidos tienen la obligación consigo mismos y con nosotros de hacerlo así. Los Estados Unidos siguen teniendo un papel indispensable que desempeñar en el proceso de paz del Oriente Medio y es un hecho ineludible que, si se quiere que este papel sea positivo, debe reconocerse que la cuestión de Palestina constituye el meollo del problema del Oriente Medio. Negarse incluso a escuchar a la OLP y excluir su participación en condiciones de igualdad e independencia en el proceso de negociaciones no sería realista. Equivale a hacer caso omiso del hecho de que la cuestión de Palestina constituye el meollo del problema del Oriente Medio.

Los Estados Unidos, como gran Potencia, como principal defensor de Israel y como miembro permanente del Consejo de Seguridad, tienen un importante papel que desempeñar en la solución de la cuestión de Palestina. Por lo tanto, deben permanecer intactos su liderazgo moral y su credibilidad permanente. El hecho de que los Estados Unidos se debiliten moralmente no es bueno para nadie, ni para la paz mundial, ni para la causa palestina, ni por cierto para la seguridad israelí.

También queremos instar al Gobierno británico, que al fin de cuentas fue el que creó este problema en el Oriente Medio, a que sea más positivo en su enfoque de esta cuestión. Nos ha complacido que el Gobierno del Reino Unido hiciera contacto con la OLP hace unas pocas semanas, y esperamos que esos contactos prosigan y que el Gobierno británico adopte la posición muy positiva que han asumido otros gobiernos de la Comunidad Económica Europea en apoyo de la OLP y de la justa causa del pueblo palestino. Debe percatarse de su responsabilidad histórica y de la carga que pesa sobre sus hombros como consecuencia de haber creado un problema espinoso al imponer a la población judía en territorio palestino después de la Segunda Guerra Mundial.

La negativa de los Estados Unidos a conceder un visado al Presidente Arafat no solamente es una violación de un acuerdo internacional solemne libremente asumido por los Estados Unidos de América, sino también una ofensa a nuestro sentido de justicia y decencia. ¿Cómo podemos, por una parte, pedir a la OLP que utilice medios pacíficos para promover su causa, mientras por la otra le negamos la oportunidad de comparecer ante un cónclave internacional de este tipo, de dirigirse a la opinión internacional, para que el resto del mundo conozca sus opiniones? A menos que nuestro objetivo sea obligar a los palestinos a aceptar la pérdida de su libre determinación y de su derecho a poseer un Estado, no podemos nunca convalidar esa negativa a otorgar un visado al Presidente Arafat, ni tampoco los intentos por amordazar a la OLP como auténtica voz del pueblo palestino.

La OLP y los Estados árabes de la línea del frente han hecho gala de un liderazgo sensato y audaz en la búsqueda de la paz en el Oriente Medio. La OLP ha actuado en pro de una paz auténtica y ha sentado las bases para que pueda comenzar un proceso de negociación. Los demás dirigentes mundiales deben ahora actuar como estadistas y ayudar a mantener un ambiente que facilite la utilización constructiva de las nuevas sendas abiertas hacia la paz.

Sr. ANDERSSON (Suecia) (interpretación del inglés): En su última entrevista, el 28 de febrero de 1986, pocas horas antes de ser asesinado, el difunto Primer Ministro de Suecia, Olof Palme, dijo:

"Durante mucho tiempo la relación entre las superpotencias ha sido fría. Pero ahora existen claros indicios de que se está rompiendo el hielo. La situación internacional se ha tornado más favorable. La desconfianza está desvaneciéndose como la bruma de una mañana de primavera. Observamos señales de disminución de la tirantez."

En realidad, esa fue una declaración visionaria. El ambiente frío se ha convertido en negociaciones y mejores relaciones entre las superpotencias. Se ha firmado el primer acuerdo sobre desarme nuclear, y se están resolviendo una serie de conflictos regionales.

También en el Oriente Medio han ocurrido cambios importantes. El levantamiento en los territorios palestinos ocupados por Israel desde 1967 ha creado una situación nueva. El pueblo palestino ha demostrado claramente que ya no acepta la ocupación permanente. La Organización de Liberación de Palestina (OLP) ha dejado bien en claro que desea negociar con Israel dentro del marco de una conferencia internacional de paz sobre la base de la solución para dos Estados. Está todo listo para realizar un importante progreso en el proceso de paz.

Yo mismo y mi país somos verdaderos amigos tanto de los palestinos como de los israelíes. Por lo tanto, nos causa profunda desesperación el hecho de que esos dos pueblos no vivan en paz sino en enemistad.

Las Naciones Unidas tienen una responsabilidad especial en la solución del conflicto del Oriente Medio. Esta Organización proporcionó las bases para el establecimiento de un Estado judío y un Estado árabe en Palestina. El Estado judío se creó hace 40 años. Ha llegado la hora de que la cuestión de las aspiraciones nacionales de los palestinos reciba la atención cabal de toda la comunidad mundial.

A lo largo de los años, hemos exhortado a la OLP a que reconozca el derecho de Israel a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas. También hemos exhortado a la OLP a que rechazara toda forma de terrorismo.

A lo largo de los años, hemos pedido a los Estados Unidos que reconocieran el derecho a la libre determinación del pueblo palestino.

A lo largo de los años, hemos pedido a Israel que pusiera fin a la ocupación del territorio palestino e iniciara un diálogo con la OLP tendiente a lograr una convivencia pacífica entre esos dos pueblos que ya han sufrido demasiado.

Hoy sentimos la gran satisfacción de que la OLP, por intermedio de su Presidente, Sr. Yasser Arafat, haya explicado, en nuestra opinión, lo siguiente: que la OLP está dispuesta a negociar con Israel - dentro del ámbito de una conferencia internacional - un arreglo global de paz para el conflicto árabe-israelí sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad; que la OLP se compromete a respetar el derecho de Israel a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas; y que la OLP condena el terrorismo en todas sus formas, incluido el terrorismo de Estado. A nuestro juicio, esto no puede ser interpretado erróneamente, ni siquiera por los más desconfiados.

Estimamos ahora, sobre esta base, que se ha preparado el terreno para la iniciación de un diálogo entre los Estados Unidos y la OLP. Se ha dado un paso importante hacia la paz y la reconciliación entre palestinos e israelíes.

Nosotros hemos defendido reiteradamente el derecho del pueblo palestino a la libre determinación. Es evidente por sí mismo que este derecho debe incluir el derecho a escoger sus propios representantes y el derecho a crear su propio Estado.

Suecia está comprometida con la existencia y el reconocimiento de Israel. Durante 40 años nuestro país ha apoyado el derecho de Israel a vivir en paz. Ese apoyo seguirá sin cejar.

Lo que piden hoy los palestinos es el derecho a establecer su propio Estado al lado del Estado de Israel, tal como fuera decidido por esta Organización mundial hace más de 40 años.

Debe ir en favor de los intereses a largo plazo de Israel no sólo ser aceptado por los pueblos y los Estados vecinos, sino también, y a su vez, aceptarlos.

Deseo decir a mis amigos israelíes: recuerden y tengan en cuenta lo que manifestó Ben Gurion en julio de 1967. Insistió entonces en que se debía devolver muy pronto los territorios ocupados; en que mantenerlos podría cambiar, y a la larga destruir, al Estado de Israel.

Exhorto al Gobierno de Israel a que declare abiertamente ante la Asamblea que su país no tiene la intención de adquirir los territorios tomados por la fuerza en 1967, ni de quedarse en ellos. También lo exhorto a que acepte la mano extendida por la Organización de Liberación de Palestina (OLP) y demuestre similar voluntad de negociar. Corresponde ahora que Israel actúe en forma recíproca.

El Gobierno sueco acogió con beneplácito las decisiones de la reciente reunión del Consejo Nacional Palestino en Argel. Compartimos el punto de vista de que se debe convocar una conferencia internacional de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas y que las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, así como el derecho palestino a la libre determinación, constituyen la base de cualquier solución pacífica.

Si Suecia puede ayudar a salvar las brechas y contribuir al proceso de paz, estamos dispuestos a hacerlo. Fue con este espíritu que se convocó una reunión en Estocolmo la semana pasada entre representantes de la OLP y un grupo de personalidades judío-norteamericanas.

Suecia cree firmemente en la necesidad de la solidaridad internacional. Los suecos constituimos un pueblo afortunado: hemos vivido en paz durante 175 años; hemos podido edificar nuestra sociedad libremente, sin injerencias del exterior.

Estamos dispuestos a ayudar - junto con otros pueblos - a restañar las heridas que mantienen abiertas decenios de enemistad. Estamos dispuestos a apoyar de todas maneras a quienes se esfuerzan por lograr la paz. Estamos dispuestos a dar ayuda humanitaria y económica a las víctimas de la ocupación.

Lo que se requiere ahora de todas las partes involucradas son medidas políticas valientes y coraje. Que no se diga que a pesar de todo lo que ocurrió en 1988 este año va a pasar a la historia como otro período de oportunidades perdidas en la búsqueda de la paz para el Oriente Medio.

Sr. WAKIL (Afganistán) (interpretación del texto inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en dari): Al iniciarse este debate de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina escuchamos un discurso muy importante e inspirado del Sr. Yasser Arafat, Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Permítaseme expresar nuestra profundo aprecio por las sabias palabras y las ideas prácticas que el dirigente palestino adelantó para la solución de la cuestión de Palestina como la clave para resolver todo el problema del Oriente Medio y conseguir para esa atribulada región una paz justa y duradera. Confiamos en que este discurso inaugural se convierta en un factor positivo importante para una deliberación constructiva de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina.

Es de lamentar, sin embargo, que este discurso haya debido ser pronunciado en Ginebra en lugar de hacerlo en la Sede de la Organización en Nueva York. Nos hemos sumado a la mayoría abrumadora de los Estados Miembros al deplorar una medida que es una violación evidente del Acuerdo relativo a la Sede entre el país huésped y las Naciones Unidas, así como del derecho internacional. Reiteramos el derecho indiscutible de la OLP a participar en los trabajos y en las reuniones de las Naciones Unidas y a tener libre acceso a sus instalaciones a esos efectos. Hemos de respaldar el proyecto de resolución que exhorta a que se garantice al Estado de Palestina los derechos y privilegios de que ahora disfruta la OLP en las Naciones Unidas, cosa que está de acuerdo con nuestro apoyo tradicional a las resoluciones de la Asamblea General sobre la cuestión de Palestina.

En un momento de su historia turbulenta en que el heroico pueblo de Palestina ha iniciado una nueva página de su vida nacional, es para mí un honor expresar a los dirigentes y al pueblo de la nación palestina hermana nuestras felicitaciones de todo corazón por la histórica Declaración del 15 de noviembre sobre la creación del Estado de Palestina. Se trata sin duda de un acontecimiento decisivo en el camino de la realización de las aspiraciones nacionales del noble pueblo palestino. Me siento orgulloso de destacar que el Gobierno de la República del Afganistán, que ya ha establecido relaciones diplomáticas con la OLP, reconoció también al Estado de Palestina.

También encomiamos y acogemos con beneplácito el paso audaz y valiente que ha dado la OLP con la aprobación por el Consejo Nacional Palestino del Comunicado Político del 15 de noviembre, en Argel, así como con la declaración de Estocolmo.

Dicho Comunicado Político - documento de enorme importancia - ha proporcionado una oportunidad histórica real a todas las partes involucradas en el conflicto árabe-israelí para resolver pacíficamente el problema del Oriente Medio y traer a la región una paz genuina y duradera. Como tuvimos ocasión de decirlo antes en Nueva York, la causa de la paz y la seguridad internacionales indica que no se debe perder esta oportunidad única.*

En las circunstancias que imperan hoy en el mundo, el nuevo pensamiento político en cuanto a las relaciones internacionales ha dado lugar a nuevas tendencias para la solución de los conflictos regionales. Han surgido grandes esperanzas de eliminar los focos de tales conflictos.

La conclusión de los Acuerdos de Ginebra para resolver la situación del Afganistán, la resolución que aprobó la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones en ese mismo sentido y las declaraciones del Sr. Mijail Gorbachev sobre el arreglo pacífico de los conflictos regionales - y sobre todo sus propuestas para la solución política de la situación en mi país reflejadas en su discurso ante el actual período de sesiones de la Asamblea General - constituyen ejemplos destacados de solución política y completa de los conflictos regionales. Por lo tanto debemos concluir que recurrir a la fuerza no sirve como base para la solución de los conflictos regionales y no hay alternativa a las soluciones políticas, las conversaciones y el diálogo entre las partes involucradas.

En esta forma declaramos que la nueva forma de pensamiento político respecto de los conflictos regionales ha abierto horizontes de esperanza para la regulación de las nuevas relaciones internacionales y la disminución de las tensiones en el marco del arreglo de los conflictos regionales, entre ellos el problema del Oriente Medio sobre la base de la solución de la cuestión de Palestina.

* El Sr. Al-Shakar (Bahrein), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Como todos sabemos, la cuestión de Palestina es el meollo del problema del Oriente Medio y la causa subyacente del conflicto árabe-israelí a lo largo de cuatro decenios. Es una gran tragedia humana de enormes dimensiones, que afecta no solamente a una serie de individuos sino a toda una nación. Mediante una política de agresión, ocupación y actos de represión dirigidos contra los palestinos y toda la nación árabe, Israel ha despojado al pueblo de Palestina no solamente de sus hogares y bienes, sino también de su territorio y la tierra de sus antepasados. Los palestinos que quedaron en los territorios ocupados han sido sometidos sistemáticamente a la represión brutal y a la denegación completa de sus derechos humanos.

A este respecto, es realmente deplorable que los palestinos no hayan podido escapar a la agresión israelí ni siquiera en sus refugios. El ataque israelí a los refugiados palestinos en el Líbano el 9 de diciembre de 1988 es otro ejemplo desvergonzado en la serie de ataques armados que demuestra la esencia de la política israelí ante el pueblo palestino y la nación árabe en su conjunto. Todo esto ocurre en momentos en que la humanidad en cada rincón del mundo celebra el cuadragésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Ese acto brutal de agresión contra los palestinos, que se llevó a cabo con total desprecio de la independencia y la soberanía nacional del Líbano, nos recuerda las matanzas sangrientas y crueles de los campamentos de refugiados palestinos de Sabra y Shatila así como los ataques de piratería contra otros países árabes tales como, para mencionar sólo algunos, el ataque terrorista perpetrado por Israel el 16 de agosto de este año contra Túnez y el cometido tres años antes.

La oportunidad de ese acto de terror contra los palestinos también es muy significativa. Ocurre precisamente en el primer aniversario del heroico levantamiento del pueblo palestino en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, lo que es nada más que una respuesta lógica a la continuada ocupación y represión de Israel. También se produce en vísperas de que la Asamblea General debata la cuestión de Palestina.

El heroico levantamiento - la intifada - del pueblo palestino en los territorios ocupados es una manifestación clara de la voluntad del pueblo palestino de tomar el destino en sus manos. El levantamiento, que ha continuado a pesar del endurecimiento de la política de mano de hierro de las autoridades de ocupación

israelíes y el asesinato de jóvenes, mujeres y niños palestinos a manos de las tropas de represión sionistas, es no sólo una respuesta a actos de terrorismo y brutalidad como el castigo colectivo, la deportación, la demolición de casas, la confiscación de tierras, la expropiación de bienes y el asesinato de civiles indefensos y otras formas de violación de los derechos humanos del pueblo palestino, sino que es también la demostración de su determinación de liberar su tierra y restablecer su libertad e independencia a cualquier costo. Es un hecho histórico irreversible que prueba, por una parte, la decisión del pueblo palestino de tener un Estado propio, y, por otra, la inutilidad de los esfuerzos israelíes de continuar la ocupación y la eventual usurpación de Palestina. Es una justa lucha de un pueblo oprimido contra la ocupación que goza de un vasto apoyo internacional en los cuatro puntos cardinales.

A este respecto, condenamos la agresión israelí contra los Santos Lugares en Palestina y otros territorios árabes ocupados. Todos los intentos sionistas destinados a modificar las características políticas, culturales, religiosas, demográficas y de otra índole de Palestina y demás territorios árabes ocupados son ilícitas, nulas y carentes de validez. Condenamos también la política israelí de desplazamiento obligatorio de palestinos y la confiscación de sus tierras con el propósito de crear asentamientos israelíes. La creación de esos asentamientos es contraria al derecho internacional y ha merecido el rechazo de la comunidad internacional.

Los elementos básicos de la solución de la cuestión de Palestina y todo el problema del Oriente Medio han estado claros durante largo tiempo. Han sido bosquejados en numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Lamentablemente, sin embargo, la cuestión de Palestina sigue sin solución y el Oriente Medio continúa siendo un foco de tirantéz y una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El constante estado de enfrentamiento, conflicto, inestabilidad e inquietud en el Oriente Medio ha traído derramamiento de sangre, tragedia y destrucción a todo el pueblo de la región, particularmente a la nación palestina.

La causa profunda de la situación trágica radica en la denegación por parte de Israel de los inalienables derechos del pueblo palestino y su constante ocupación de Palestina y otras tierras árabes. La situación es también el resultado del total desprecio por Israel del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas.

En contraste, los países árabes del Oriente Medio y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) una y otra vez han exhortado a la solución pacífica de la situación potencialmente explosiva que existe en el Oriente Medio. Su decisión colectiva adoptada en Fez, reiterada luego en otras cumbres árabes y reuniones de distinto nivel ha conformado la alternativa a una situación de guerra, conflicto y tensión, garantizando los inalienables derechos del pueblo palestino a la libertad, la independencia y a un Estado propio. El Comunicado Político del Consejo Nacional Palestino de 15 de noviembre de este año, emitido en Argel, y posteriores declaraciones de la OLP han demostrado meridianamente el deseo del pueblo palestino de resolver la cuestión de Palestina por medios pacíficos. La Asamblea General debe ejercer toda la presión posible sobre Israel para que acepte la senda de la paz y las negociaciones pacíficas.

El mejor foro para dichas negociaciones es una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio con la participación, en condiciones de igualdad, de todas las partes interesadas, incluyendo a la OLP, el único representante legítimo del pueblo palestino. La conferencia debe tener como mandato la retirada incondicional de Israel de todos los territorios palestinos ocupados y otras tierras árabes, incluyendo a Jerusalén, el Golán árabe sirio y el Líbano meridional, así como el pleno restablecimiento de los derechos inalienables del pueblo de Palestina a regresar a su patria y establecer allí un Estado palestino independiente.

Creemos que esa es la única solución viable del problema del Oriente Medio, de la cuestión de Palestina en su centro y del restablecimiento de una paz genuina, justa y duradera en la región.

Para concluir, quisiera aprovechar esta oportunidad una vez más para reiterar la inquebrantable solidaridad del pueblo y el Gobierno de la República del Afganistán con la heroica y justa lucha del pueblo palestino por la liberación de su tierra y el restablecimiento de sus derechos. Su lucha finalmente triunfará y ese día, creemos, no está muy lejos.

Sr. AHMED (Somalia) (interpretación del árabe): Permítaseme expresar al Presidente las felicitaciones y el agradecimiento de mi Gobierno por sus constantes y denodados esfuerzos al dirigir la labor de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo tercer período de sesiones y su examen del tema 37 del programa, titulado "Cuestión de Palestina". Esos esfuerzos inspiran gran confianza a mi delegación en su competente y esclarecida dirección.

Es un deber de las Naciones Unidas cumplir con las obligaciones que derivan de los instrumentos jurídicos. Si bien estamos acostumbrados a debatir este tema en Nueva York, como el Acuerdo relativo a la Sede ha sido infringido, nos vemos obligados a debatirlo aquí.

A pesar de los obstáculos y de las trabas jurídicas destinados a frustrar la declaración del Estado árabe palestino, los esfuerzos a favor de la paz en el Oriente Medio constituyen una preocupación esencial de las Naciones Unidas, en especial teniendo en cuenta la atmósfera internacional de distensión y reconciliación entre las dos superpotencias que creó condiciones propicias para la cooperación internacional en la solución de conflictos regionales. Este es un momento excelente para que los Estados Miembros redoblen sus actividades encaminadas a hallar una solución para la cuestión de Palestina, que constituye el meollo del conflicto y la tirantez en el Oriente Medio.

Después de las históricas resoluciones aprobadas por el Consejo Nacional Palestino en Argel, ha llegado el momento de lograr un arreglo global para el problema del Oriente Medio, cuyo meollo es el problema de Palestina. Esto podrá hacerse sobre la base del respeto de los derechos inalienables del pueblo palestino y permitiendo a ese pueblo ejercer su derecho a la libre determinación. Quisiera encomiar aquí el papel que ha desempeñado el Presidente del Comité Ejecutivo de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), Yasser Arafat, para llegar a una solución justa y duradera del problema de Palestina.

Somalia apoya enérgicamente los elementos fundamentales de los esfuerzos dirigidos a lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Esas resoluciones se inspiran en los principios de las Naciones Unidas y en el derecho internacional, confirman la ilegalidad de la ocupación por la fuerza y defienden y afirman el derecho de los pueblos a la libre determinación y la independencia.

Quisiéramos reafirmar nuestro apoyo sin reservas al llamamiento que se hizo para el retiro de todas las fuerzas israelíes de los territorios ocupados en 1967, incluida la Ciudad Santa de Jerusalén, y de todos los demás territorios árabes ocupados desde 1967, y para que se reconozca el derecho del pueblo palestino a la libre determinación a través del ejercicio de su soberanía en un Estado independiente.

Lamentablemente, la obstinación de Israel en hacer caso omiso de las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad respecto de la cuestión de Palestina representa un importante obstáculo para la paz, cuyo ejemplo más claro lo vemos en la actitud adoptada por Israel en cuanto a las históricas resoluciones aprobadas el 15 de noviembre de 1988 por el Consejo Nacional Palestino en Argel que proclaman el Estado de Palestina.

La cuestión de Palestina es el elemento central del conflicto en el Oriente Medio. El año 1988 ha sido testigo de una evolución importante de esta situación y las posiciones adoptadas por las partes han posibilitado, mucho más que antes, el logro de una solución. El levantamiento del pueblo palestino constituye el mejor ejemplo del rechazo de hombres, mujeres y niños palestinos a la ocupación ilegal por Israel de los territorios ocupados desde 1967. El levantamiento constituye también un rechazo al recurso de la fuerza armada para mantener la ocupación.

En este sentido, quisiera expresar nuestro agradecimiento por el excelente informe preparado por el Secretario General y por las medidas adoptadas por los Estados árabes para exigir el respeto del derecho internacional para que el pueblo palestino pueda recuperar sus derechos, y mencionaré en primerísimo lugar el plan de paz de la reunión cumbre de Fez, que fue confirmado ulteriormente en otras reuniones árabes en la cumbre. Conforme a esos esfuerzos, hemos visto la reciente aprobación democrática por el Consejo Nacional Palestino de sus históricas resoluciones que confirman sin ambigüedad el deseo de los palestinos de lograr la paz y actuar de forma tal que tengan éxito todos los esfuerzos de paz.

La proclamación del Estado de Palestina y el Comunicado Político que ha precisado que la OLP acepta la resolución 181 (II), de 1947, de la Asamblea General, pueden constituir la base jurídica para la partición, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

El Gobierno y el pueblo de Somalia exhortan a la Asamblea General a que actúe rápidamente para convocar una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones aprobadas por este órgano, con la participación de la OLP, como único y legítimo representante del pueblo palestino, en condiciones de igualdad con las otras partes en el conflicto. El pueblo palestino, a través de las resoluciones aprobadas en noviembre de 1988 por el Consejo Nacional Palestino, ha aceptado explícitamente las resoluciones 242 (1967)

y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Esto podría permitir el comienzo de una acción internacional con miras a la convocación de una conferencia internacional de paz, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de todas las partes interesadas.

El Gobierno de Somalia hace un llamamiento a las dos superpotencias, a la Comunidad Europea y a la comunidad internacional para que asuman sus responsabilidades en este ámbito, a fin de que no perdamos esta oportunidad de instaurar una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Israel debe confirmar rápidamente su buena voluntad y anunciar su disposición a retirarse de los territorios árabes palestinos y otros territorios árabes - incluida Jerusalén - ocupados desde 1967. Los esfuerzos de todos los Estados de la comunidad internacional deben tender a una solución global y duradera del problema de Palestina, de conformidad con las normas del derecho internacional y los principios que rigen el derecho de los pueblos a la libre determinación y su derecho a vivir en paz y seguridad.

Sr. LAVASANI (República Islámica del Irán) (interpretación del árabe):

"Les está permitido (combatir) a quienes son atacados, porque han sido tratados injustamente. Dios es, ciertamente, poderoso para auxiliarles."

(El Sagrado Corán, Sura 22:39)

En primer lugar, y con motivo del comienzo del segundo año del heroico levantamiento del pueblo musulmán de Palestina, saludo a todas y cada una de las personas de esa valiente nación y rindo homenaje a las almas de los mártires de ese glorioso levantamiento; en realidad, son los verdaderos mártires de la libertad y la independencia de su patria amada.

Todos damos las gracias a la Asamblea General de las Naciones Unidas por su decisión de convocar esta reunión en Ginebra para apoyar el levantamiento heroico y fundamental, que tiene todos los visos de tener éxito gracias a los esfuerzos del Secretario General. También expresamos nuestro agradecimiento al Gobierno de Suiza por la magnífica hospitalidad que nos ha ofrecido.

Todos sabemos que la razón de que estas reuniones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se celebren no en la Sede de Nueva York sino en la sede europea de Ginebra es el incumplimiento por los Estados Unidos de sus compromisos internacionales, en especial el Acuerdo relativo a la Sede, y su insistencia en evitar la realización de la voluntad de la comunidad internacional y también intentar que las Naciones Unidas no cumplieran sus obligaciones. Indudablemente la victoria de la voluntad internacional de que se convocara esta reunión en Ginebra, pese a los obstáculos interpuestos por el régimen sionista y por el Gobierno de los Estados Unidos, si bien puso de manifiesto la actitud dominante de los Estados Unidos, es también una prueba clara de que la cuestión de Palestina tiene raíces profundas en la conciencia de los pueblos del mundo. Si los Estados Unidos o cualquier otra Potencia intenta negar este hecho irrefutable, sólo logrará el aislamiento; el aislamiento que han logrado los Estados Unidos en el escenario internacional en esta cuestión. Incluso sus más íntimos aliados han expresado su desacuerdo con la decisión de los Estados Unidos en este caso.

A la vista de la experiencia pasada y de los acontecimientos recientes, los pueblos bien informados saben que la hostilidad norteamericana hacia el pueblo musulmán de Palestina siempre ha sido muy profunda y violenta. Por esta misma razón, todos los esfuerzos encaminados a rectificar la situación han fracasado. En otras palabras, los intentos de buscar el asentimiento de Washington no han logrado el más mínimo cambio en la actitud hostil de los Estados Unidos hacia el pueblo palestino. La razón es clara; no hay diferencia entre la posición real de los Estados Unidos y la posición de los ocupantes sionistas de Palestina.

A nuestro juicio, son ilusorias las esperanzas de que se suavice la posición de los Estados Unidos respecto a los derechos legítimos del pueblo palestino a su patria ancestral. Los Estados Unidos ya han demostrado sus malas intenciones, tal como se comprobó en el pasado. En consecuencia, la lucha armada y popular por la liberación de Palestina no debería estar sujeta a poner a prueba las intenciones de los Estados Unidos, pues sólo se lograrían aumentar las atrocidades del régimen

sionista. Las intenciones de los Estados Unidos han quedado meridianamente claras y lo único que cabe esperar es un aumento de los crímenes sionistas contra el oprimido pueblo palestino.

La continua sujeción del pueblo palestino a la injusticia, la negación de sus derechos inalienables por parte del régimen sionista y de los imperialistas que lo apoyan, así como la lamentable indiferencia de los gobiernos del mundo, llevó a los palestinos el 8 de diciembre de 1987 a desafiar con las piedras de su suelo patrio a las armas ultramodernas del enemigo ocupante. El heroico levantamiento del pueblo palestino en las tierras ocupadas pesa sobre la conciencia de la humanidad, exhortándole a que tome una postura justa respecto a un pueblo que ha puesto su vida en peligro para ganar sus derechos naturales.

Este sagrado levantamiento demuestra la más potente reacción del pueblo musulmán palestino contra el ejército de ocupación sionista. Sólo el año pasado tuvieron 500 mártires, 40.000 heridos, decenas de miles de prisioneros y un enorme número de gente obligada a exiliarse. Cientos de personas se han quedado sin hogar. Esta actuación revolucionaria merece el apoyo de todas las fuerzas revolucionarias del mundo para hacer realidad los derechos del pueblo palestino musulmán.

La resistencia de la nación palestina y la sangre de sus jóvenes mártires jalonan el camino de la libertad y la independencia de Palestina, lo cual no sólo ha movido los cimientos de los ocupantes sionistas sino que también ha producido importantes cambios en la región y en el mundo. Nuestra presencia aquí es una prueba clara de esta realidad y de esos acontecimientos.

El auténtico levantamiento del valiente pueblo palestino, que se extiende a todas las tierras ocupadas, fueran ocupadas en 1948 o en 1967, junto con la manifestación del carácter racista del enemigo sionista, ha producido los siguientes resultados.

En primer lugar, ha sumido a la entidad sionista en una grave crisis.

En segundo término, ha demostrado que el pueblo palestino ha tomado su destino para defender sus derechos legítimos y para formar su propio Estado palestino independiente, y que la prolongación de la ocupación de su tierra patria no puede evitar que sigan en su lucha en pro de sus derechos legítimos e inalienables.

En tercer lugar, ha reiterado el hecho de que sólo hay una auténtica solución al tema de Palestina, que es la restauración de los derechos de los palestinos, derechos por los cuales, junto con la ummah árabe y musulmana, han luchado incansablemente durante 40 años.

En cuarto término, ha cambiado básicamente la opinión pública mundial en cuanto a la cuestión palestina, y ahora se percibe que se trata de un pueblo que lucha con piedras contra las modernas armas de los sionistas.

Uno de los puntos prioritarios de la política exterior de la República Islámica del Irán reside en el reconocimiento de la autenticidad y en el apoyo del levantamiento del pueblo oprimido de Palestina y del valeroso pueblo del Líbano. Creemos sinceramente que este movimiento popular es el instrumento adecuado para liberar a ese pueblo de los tentáculos de sus arrogantes ocupantes. Estamos convencidos de que la cuestión de Palestina preocupa a todos los pueblos amantes de la justicia en general, y a todos los musulmanes en particular. Por ello, la República Islámica del Irán manifiesta su total apoyo al sagrado levantamiento, que tiene como finalidad liberar a Palestina y crear un Estado independiente palestino en todas las tierras ocupadas. Estimamos que toda medida que no contribuya a la realización de ese objetivo no obtendrá apoyo del pueblo palestino.

Estamos debatiendo aquí el derecho que se le ha robado al pueblo palestino de vivir en su patria histórica, la tierra de Palestina. Este debate se realiza en la Asamblea General. En estas circunstancias no podemos optar sencillamente por ignorar la opresión que se deriva de las resoluciones aprobadas por la Asamblea General. Lamentablemente, el primer acto de opresión en detrimento del pueblo palestino se inició en la Asamblea General el 29 de noviembre de 1947, mediante la aprobación de su resolución relativa a la partición de Palestina. Cuando años más tarde la Asamblea General proclamó el 29 de noviembre como Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, en rigor lo que hicieron fue confesar su pecado y tratar de corregirlo.

Ahora que la Asamblea General se ha resistido a la actitud dominante de los Estados Unidos y, en forma sin precedentes, trasladó a Ginebra sus labores, es oportuno echar una ojeada a la lista de injusticias cometidas contra el pueblo palestino, especialmente la cometida mediante la partición de Palestina.

Consideramos injusta la resolución sobre la partición de Palestina. La única forma de reparar esta injusticia es el establecimiento de un Estado palestino en todo el territorio palestino. La resolución 181 (II), que causó la partición de Palestina en 1947, fue aprobada en circunstancias que permitieron a todas las fuerzas del mal - sean colonialistas, sionistas o ladrones - unirse bajo un solo propósito. Pero, al mismo tiempo, los países árabes e islámicos no se sometieron a esa resolución y rehusaron aceptar la violación de los derechos históricos del pueblo musulmán de Palestina.

Ahora que la ummah musulmana se ha despertado, en momentos en que los palestinos de las tierras ocupadas han puesto en peligro la supervivencia misma de los sionistas, y en momentos en que la comunidad internacional y su Organización representativa, las Naciones Unidas, han reconocido los derechos inalienables del pueblo palestino y han creado un Comité internacional con el mismo título, es oportuno que la Asamblea General tome las medidas apropiadas para rectificar la resolución que entregó el 56% del territorio palestino a los sionistas ocupantes.

La República Islámica del Irán, dependiendo de sus convicciones islámicas y sus principios inalterables, ha apoyado constantemente la formación de un Estado palestino independiente en todo el territorio ocupado. Respaldamos el derecho de los palestinos a tener un país propio y rehusamos aceptar la partición del territorio palestino. Sobre esas premisas, después de la victoria de la

revolución islámica en 1979, la República Islámica del Irán fue el único país que cerró la embajada del régimen sionista de ocupación y abrió en su lugar la Embajada de Palestina.

Teniendo debidamente en cuenta este principio, la República Islámica del Irán no reconoce ninguna entidad llamada Israel en el territorio ocupado de Palestina. Por lo tanto, la República Islámica del Irán se opone a cualquier posición que incluya el reconocimiento de la entidad sionista ocupante, porque todo reconocimiento del régimen sionista significa un menosprecio total de los derechos del pueblo palestino y de la sangre de los mártires que dieron sus vidas para defender y restablecer estos derechos. Tales posiciones tendrán también como consecuencia nuevas matanzas sionistas de palestinos. Por añadidura, la presencia de los sionistas en Palestina, a nuestro juicio, es la de una presencia ocupante y ninguna norma internacional da a los ocupantes derecho alguno sobre los territorios ocupados, por larga que haya sido esta ocupación.

La entidad sionista, debido a su existencia ilegítima y su sentido de aislamiento en la región, ha tomado la agresión como base de su existencia ilegal y sigue aplicando la política del puño de hierro, que consiste en las matanzas y el terrorismo implacables. La agresión lanzada por los sionistas hace algunos días desde el aire y el mar al sur de Beirut es prueba palpable de lo que señalamos. Afortunadamente, ese ataque fue rechazado heroicamente por la gallarda resistencia de los defensores palestinos y libaneses. No cabe duda de que con el impulso dado a la posición moral de la resistencia en defensa de sus derechos, cualquier agresión futura de los sionistas también se verá frustrada.

La República Islámica del Irán, al expresar sus opiniones, confía en que todos apoyen los derechos legítimos del pueblo palestino mediante el reconocimiento de los hechos históricos y el respeto de los principios de la justicia. La República Islámica del Irán pide también a todas las naciones que apoyen el derecho legítimo del pueblo palestino de establecer un Estado palestino independiente en todas las tierras benditas de Palestina. Invita también a todas las naciones del mundo amantes de la paz, especialmente las islámicas, a que respalden la lucha del pueblo palestino por realizar su sagrada causa.

Si apoyan las causas de Dios, El también los apoyará a ustedes en vuestros empeños.

Sr. KARUKUBIRO-KAMUNANWIRE (Uganda) (interpretación del inglés): El Secretario General comparó en su Memoria Anual la labor de nuestra Organización con un buque pequeño en el que se encontraban todos los pueblos de la Tierra y cuyas velas parecían verse hinchadas por un viento favorable. Observó que con una cuidadosa y paciente navegación el buque ha logrado avistar una gran parte de la costa. Pero para el pueblo de Palestina, la costa no parece estar dentro del horizonte. Lo peor es que Israel, con el apoyo tácito de un miembro permanente del Consejo de Seguridad, está tratando de asegurarse de que el buque permanezca en el mar tempestuoso y que todo plan y todo esfuerzo encaminados a llegar a una solución pacífica del problema sean torpedeados.

La cuestión de Palestina es un ejemplo de la negación de todos los principios de la Carta, incluido el derecho de los pueblos a la libre determinación, la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y la violación de los derechos fundamentales de los pueblos y los individuos. La persistencia misma de este problema es una llaga abierta en el cuerpo político internacional y un recordatorio constante de que los principios internacionales consagrados en la Carta todavía no se han materializado.

La lucha del pueblo palestino a lo largo de los años ha sido una saga de coraje y sacrificio, tragedia y promesas no cumplidas, esperanzas insatisfechas y una confianza traicionada.

La infame Declaración Balfour de 1917 - en la que el Secretario Colonial Británico de la época, en una carta a Lord Rothschild, prometió apoyo al movimiento sionista para crear un Estado judío en Palestina - inició una cadena de acontecimientos que iba a llevar tragedia a la región en general y que dio lugar al establecimiento de una colonia. Desde entonces, toda la región del Oriente Medio ha sido un foco de fuerza continua, de violencia y conflicto, con los palestinos como víctimas de la tragedia. Incapaces de contener la violenta situación que habían ayudado a desencadenar, los británicos entregaron el problema a las Naciones Unidas. El 29 de noviembre de 1947 la Asamblea General aprobó la resolución 181 (II), que contiene el Plan de las Naciones Unidas para la Partición de Palestina bajo Mandato.

Cabe recordar que en su resolución 181 (II) la Asamblea General decidió la partición de Palestina en dos Estados, uno judío y otro palestino. Desde entonces existe un Estado judío, es decir, el Estado de Israel. De aquella resolución deriva su legitimidad. El Estado palestino hasta ahora no se ha materializado. Se vio claramente desde un principio que Israel no estaba conforme con el territorio que se le había asignado en virtud del Plan de Partición. Así, emprendió una serie de acciones encaminadas a frustrar el nacimiento de un Estado palestino y apoderarse de tierras palestinas y árabes. Procedió así en apoyo de su ambición de crear un Gran Israel.

Precisamente, debido a estos designios israelíes, la región ha sido testigo de luchas, muerte y destrucción en gran escala. Hoy Israel ocupa más territorio que el que le fuera asignado en virtud del Plan de Partición, y está decidido a anexar esas tierras. Millones de palestinos se han visto obligados, contra su voluntad,

a huir de sus tierras y hogares y a vivir como refugiados. Quienes permanecieron en el lugar fueron sometidos a una política de terror, explotación y humillación para obligarlos a huir y poder así crear la ficción de "una tierra sin pueblo", con el objeto de instalar nuevos asentamientos israelíes. Aparte de la anexión expresa de las Alturas de Golán sirias, y la Ciudad Santa de Jerusalén, la expansión continua de asentamientos judíos en la Ribera Occidental y Gaza está destinada a concretar la incorporación de facto de esas tierras a Israel.

Los informes del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados, que han sido presentados a la Asamblea en este período de sesiones, constituyen una firme condena del comportamiento israelí. Ambos demuestran de manera concluyente que Israel, la Potencia ocupante, viola sus obligaciones en virtud del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 1949. La extensión de la legislación, jurisdicción y administración israelíes a los territorios ocupados no se ajusta al carácter temporario de la ocupación militar. Las Naciones Unidas han declarado con razón que esas medidas son nulas y carentes de validez.

Lo que hemos visto a lo largo de todos estos decenios es un fenómeno de todas las épocas. Gente sometida a la dominación y explotación por una Potencia extranjera se ve obligada a sublevarse y luchar para liberarse y lograr su derecho a la libre determinación. Eso es exactamente lo que está haciendo el pueblo palestino.

Ni el transcurso del tiempo ni la severidad de la ocupación pueden disminuir el costo para el ocupante. A pesar de la magnitud y la duración de sus sufrimientos, los palestinos han resistido el ataque despiadado y no han cejado en su búsqueda de la independencia, la justicia y la dignidad humana. Las autoridades israelíes esperaban que mediante su política de puño de hierro podrían silenciar a los patriotas palestinos en la Ribera Occidental y Gaza. Como todos sabemos, esa política creó las condiciones para la intifada, que continúa desde hace un año. Las medidas adoptadas por Israel al respecto fueron censuradas por el Consejo de Seguridad en su resolución 605 (1987). Considerar que la intifada es un episodio momentáneo que puede olvidarse sería mal interpretar deliberadamente toda la historia de la lucha palestina. La intifada ha demostrado que la ocupación ha sido rechazada.

Hace demasiado tiempo que se nos da la excusa de que las acciones israelíes contra la población palestina y sus actos de agresión contra los países árabes se emprenden por razones de seguridad. En realidad, cuando se aprobaron las resoluciones 242 (1967) y 338 (1972) del Consejo de Seguridad, Israel insinuó que estaría dispuesto a cambiar los territorios ocupados por su reconocimiento en una solución global de paz. Muchos creyeron en esa treta. Pero la anexión de Jerusalén y las Alturas de Golán y la construcción de asentamientos judíos en los territorios ocupados han revelado claramente las verdaderas intenciones de Israel.

Creemos que la seguridad de todos los Estados de la región es vital. Por lo tanto, nos resulta inaceptable que se dé más importancia a la seguridad de un Estado en detrimento de la seguridad de los demás y que ello se utilice como justificación para negar a los palestinos sus derechos inalienables a la libre determinación y a la creación de su propio Estado. Ningún país puede reclamar legítimamente seguridad para sí mientras amenaza la paz y la seguridad de los demás. Por otra parte, Israel debe recordar que su existencia deriva de la resolución 181 (II) de la Asamblea General. Esa resolución jamás ha sido derogada y sigue siendo válida. En virtud de las normas de la equidad, uno no puede negar la validez de un documento del que recibe un beneficio. Israel, como el resto de la comunidad internacional, tiene la obligación de hacer que se apliquen plenamente las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el Estado palestino.

Como ha sido subrayado por muchos representantes, la cuestión de Palestina constituye el meollo de la crisis del Oriente Medio. La región seguirá perturbada mientras no se encuentre una solución justa para este problema. Las guerras de 1948, 1967 y 1973, la constante injerencia de Israel en el Líbano y la continua tirantez en la región demuestran ampliamente este hecho evidente por sí solo. A cada guerra sucedió una tregua frágil, sólo para dar paso al estallido de otra nueva guerra. Si continuara el atascadero actual, tal vez ocurriera eso en el futuro.

La Asamblea General ha asumido sus responsabilidades ante la historia. Mediante sus resoluciones 2672 C (XXV), de 8 de diciembre de 1970, y 3236 (XXIX), de 20 de noviembre de 1974, se comprometió a defender y trabajar por el restablecimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino. En la resolución 38/58 C, la Asamblea General hizo suya la Declaración de Ginebra de 1983, en que se pidió una conferencia internacional sobre el Oriente Medio que

elaboraría una solución general. Se decidió que asistieran a la conferencia los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), único y auténtico representante del pueblo palestino, que participaría en condiciones de igualdad.

El llamamiento para convocar la conferencia sobre el Oriente Medio cuenta con el apoyo casi unánime de la comunidad internacional. Durante los últimos cinco años el Secretario General ha hecho enormes esfuerzos para asegurar su convocación. También deseo dejar constancia en aprecio de mi delegación por el importante papel que ha desempeñado en toda esta cuestión el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, cuyas actividades han sido de suma utilidad en la movilización del apoyo a la conferencia internacional y a la causa palestina.

En Uganda estamos convencidos de que la conferencia internacional de paz ofrece el único camino realista hacia una solución justa y duradera en el Oriente Medio. Por lo tanto, somos partidarios de que se la convoque lo más rápidamente posible, y en este sentido consideramos que las decisiones del Consejo Nacional Palestino proclamando el Estado de Palestina y explicando su posición sobre las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) son un paso adelante. Uganda ha mantenido siempre una posición de principios e inequívoca en el tema de la restitución de los derechos inalienables del pueblo palestino y en el del establecimiento de un Estado propio. Hemos apoyado - y seguiremos haciéndolo - a la Organización de Liberación de Palestina (OLP) en su lucha y, por ende, reconocemos al nuevo Estado.

Nos resulta lamentable que la celebración de la conferencia siga sujeta a las tergiversaciones y a las tácticas dilatorias que emplea Israel con el respaldo tácito de un miembro permanente del Consejo de Seguridad. En nuestra opinión se requiere mayor presión sobre Israel para asegurarse de que acate la voluntad de la comunidad internacional. La decisión estadounidense de negar el visado al Presidente Arafat para que pudiera hablar ante la Asamblea General es, para decir lo menos, muy poco constructiva; aparte de que viola las obligaciones jurídicas que han contraído los Estados Unidos en virtud del Acuerdo relativo a la Sede, sólo sirve para alentar a Israel a que continúe con sus flagrantes violaciones de los derechos humanos y otras disposiciones del derecho internacional. Examinada en el contexto de los intentos por cerrar la oficina de la OLP en Nueva York, pone en tela de juicio la sinceridad de las iniciativas de los Estados Unidos y su imparcialidad en el proceso de paz en el Oriente Medio. Es esta especie de protección indiscriminada lo que hace que Israel se comporte en esta región como un niño malcriado, del mismo modo que Sudáfrica lo hace en la suya.

Hay quienes todavía abrigan la ilusión de que se puede resolver la cuestión palestina sin que participe la OLP. Se han realizado esfuerzos excesivos para tergiversar el verdadero carácter de la OLP y se la ha tachado de organización terrorista. La OLP ha demostrado que encarna las esperanzas y las aspiraciones del pueblo palestino; ha soportado sucesivamente el rigor de la batalla, y han resultado inútiles todos los esfuerzos y las intrigas para desacreditar el movimiento. El reciente resultado exitoso de la reunión que celebró el Consejo Nacional Palestino en Argel es prueba de la capacidad de estadistas de los dirigentes de la OLP y de su unidad de objetivos. De modo que imaginar que es posible llegar a una solución de la crisis del Oriente Medio sin que participe la OLP es meter profundamente la cabeza en la arena. La organización sigue siendo el único representante auténtico del pueblo palestino.

Durante ya bastante tiempo un miembro permanente del Consejo de Seguridad ha expresado su disposición a celebrar conversaciones con la OLP únicamente cuando ésta aceptara las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y renunciara al terrorismo. Es justamente lo que ha hecho la OLP en Argel, y es lamentable que cuando la OLP demostró inclinarse hacia la moderación los Estados Unidos hayan actuado provocativamente, negando al Presidente Arafat el visado para entrar al país. Y aún se formulan nuevas exigencias a la OLP en materia de concesiones. Resulta irónico que este mismo Miembro no plantee exigencias recíprocas a Israel, que persistentemente se ha negado a responder a las amonestaciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Para concluir, deseo reiterar que Uganda apoya una solución general para la crisis del Oriente Medio. El Consejo de Seguridad debiera cumplir su responsabilidad y hacer que Israel acate sus órdenes. Para nosotros la situación del Oriente Medio constituye un peligro para la paz y la seguridad internacionales y las Naciones Unidas deben proporcionar el marco para la negociación de una paz justa y general. Dicho marco será justo si restablece el derecho del pueblo palestino; y general si tiene en cuenta las aspiraciones legítimas del pueblo de la región e involucra a todas las partes interesadas. La restitución de los derechos legítimos de los palestinos debe ser el aspecto principal del arreglo. E Israel debe retirarse incondicionalmente de las tierras árabes ocupadas.

Quiero aprovechar esta oportunidad para asegurar el respaldo de Uganda a la OLP y al pueblo de Palestina en su justa lucha, y nuestra solidaridad con ellos. Les felicitamos por haber proclamado el nuevo Estado.

Sr. GBEHO (Ghana) (interpretación del inglés): El cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General se ha convertido en histórico al celebrar algunas de sus sesiones plenarias aquí en Ginebra. Las circunstancias que llevaron a la decisión de reunirse aquí son bien conocidas. Baste decir que nos reunimos aquí como consecuencia de violaciones del derecho internacional - situación que nos obliga a apoyar a quienes protestan contra tal trasgresión del principio fundamental del derecho internacional insistiendo en que se deben respetar los tratados - que consisten en que no se cumplen obligaciones emergentes de un tratado - en este caso el Acuerdo relativo a la Sede - que están explícitamente definidas.

Las medidas del país huésped, los Estados Unidos, con respecto a la solicitud de visado del Sr. Yasser Arafat han generado una estela de consternación. A pesar de ello la comunidad internacional decidió, como correspondía, cumplir con sus responsabilidades en la causa del derecho y la justicia haciendo que fuera escuchada la voz del gallardo pueblo palestino, como debe ser, para que se alcance un arreglo justo y duradero de la cuestión de Palestina y la crisis del Oriente Medio.

Las fracturas de huesos, los castigos colectivos, las detenciones en masa, el derramamiento de sangre y la muerte y la destrucción impuestas con brutalidad por las fuerzas de ocupación israelíes al indefenso pueblo palestino no han sofocado las llamas de la intifada un año después de su nacimiento. La continuación del levantamiento en los territorios ocupados, la Ribera Occidental, la Faja de Gaza y Jerusalén sirven para afirmar una consciente determinación de independencia y un profundo rechazo por el pueblo palestino de la ocupación, la política y la práctica de Israel. El levantamiento también hace saber a la comunidad internacional que fracasará fácilmente cualquier arreglo político que excluya al Estado palestino como la expresión y el resultado de la actual lucha por la libre determinación.

En consecuencia, teniendo presente esta realidad concreta, la delegación de Ghana sostiene la opinión de que la intransigencia de Israel, alentada por sus complacientes aliados, es contraproducente y exacerba una situación sumamente tensa en la región.

Los intentos de Israel de modificar la condición jurídica y el carácter demográfico de los territorios ocupados mediante la anexión solapada, que se expresa en la política de los asentamientos judíos a lo largo de la Ribera Occidental, la anexión de Jerusalén oriental, junto con su ocupación militar brutal y severa, todo en violación del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 ha echado y sigue echando las semillas del descontento, la violencia y la perturbación. Es una política que se ajusta a las ambiciones ilegales de territorio y anexión y que hace especial hincapié en el uso y la amenaza del uso de la fuerza en violación del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. De esta manera, Israel, haciendo caso omiso del derecho y la opinión pública internacionales, perpetra actos de agresión a su gusto y placer contra sus vecinos y se ocupa por sí mismo de crear zonas de neutralización, sobre todo en el Líbano meridional, con lo cual de manera unilateral e ilegal da forma a su propia distorsionada versión de las fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

A pesar de estos actos de provocación, la violación masiva de los derechos de los palestinos y la actitud recalcitrante de Israel, la prudencia exige actos de mesura y moderación en pro de la paz. Uno de tales actos es el Comunicado de Argel del Consejo Nacional Palestino de 15 de noviembre de 1988. La aceptación por ese órgano de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, junto con la resolución 181 (II) de la Asamblea General, significan un primer cimiento sustancial para el diálogo y la negociación sobre la suerte de Palestina, cuestión central para cualquier arreglo general de la cuestión del Oriente Medio. La delegación de Ghana sigue apoyando la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la plena participación de la Organización de Liberación de Palestina (OLP). A este respecto, no podemos menos que estar de acuerdo con las observaciones del Secretario General en su informe en el sentido de que:

"es éste un momento adecuado para que el Consejo de Seguridad, que tiene una importante responsabilidad, históricamente reconocida, respecto de esta compleja cuestión, se comprometa a examinar a fondo la situación con miras a adoptar un enfoque pragmático en el que se tenga plenamente en cuenta las preocupaciones e intereses en cuanto a la seguridad de todas las partes interesadas." (A/43/867, párr. 35)

Este enfoque pragmático debe encontrar un vehículo para expresarse, y ese vehículo es el llamamiento a una conferencia internacional de paz con los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad como participantes indispensables. En realidad, desde diciembre del año pasado, el Consejo de Seguridad ha sido convocado no menos de cinco veces para censurar a Israel por sus violaciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra. Por importantes que esos señalamientos puedan ser para Israel, lamentablemente el Consejo sigue tratando las cuestiones fundamentales que surgen en la situación de los territorios ocupados de manera particular y fragmentaria. Tal enfoque es claramente insuficiente para resolver los problemas que tienen una relación tan directa con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Además, la falta de un enfoque coherente y unificado de parte del Consejo de Seguridad ha dado origen a intentos unilaterales de hacer la paz de un miembro permanente, por lo cual no sorprende que no haya tenido éxito. El carácter

constante del problema sólo puede tratarse, en todas sus dimensiones, por la unidad de acción de la comunidad internacional expresada a través del Consejo de Seguridad, en particular sus cinco miembros permanentes.

En el pasado, a la dirección del pueblo palestino, la OLP, se le pidió que hiciera gestos que aceleraran las posibilidades de paz. A este respecto se hicieron pedidos persistentes desde Tel Aviv y Washington. Y esos gestos, con repercusiones concretas y sustanciales de paz, se hicieron consecuentemente en el Comunicado de Argel, que explícitamente afirma dentro del marco de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad el derecho de Israel a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas. Además, el discurso del Sr. Yasser Arafat, el representante de la OLP en este foro, en el día de ayer, sugirió en tono moderado y medido el empeño necesario para un arreglo pacífico y de cooperación del conflicto en los territorios ocupados.

Y, sin embargo, aquellos a quienes se ofreció el ramo de olivo vacilan, calumnian y piden más sin comprometerse ellos mismos a ningún proceso de negociación. En realidad, actúan para amordazar al interlocutor sin el cual no puede resolverse en forma concebible y durable la cuestión central de la crisis del Oriente Medio, a saber, la cuestión de Palestina. Actúan como si las consecuencias del Comunicado de Argel amenazaran los fundamentos del pensamiento de esas capitales, de que la paz no es posible o de que la paz debe imponerse por la fuerza o por lo menos en términos que nieguen la plena expresión y la libre determinación palestina. Es como si estuvieran contra la paz y en favor de la hegemonía en la subregión.

La delegación de Ghana exhorta a Israel y a los Estados Unidos, interlocutores decisivos en cualquier proceso de negociación viable, a que respondan de manera constructiva y positiva a los gigantescos pasos por la paz que emanan de Argel y que quedaron atestiguados ante la Organización mundial en el discurso del Sr. Arafat. Este es el momento de dar muestras de buena fe y determinación resuelta de un arreglo justo y duradero en el Oriente Medio. Los adelantos que constan en el Comunicado de Argel no sólo merecen reconocimiento sino que deben ser alentados y enriquecidos.

La intifada, junto con el Comunicado Político de Argel, establecen con claridad una dinámica nueva e irreversible, una dinámica que plantea inequívocamente y con inmediatez la resolución de la cuestión central de los derechos nacionales de los palestinos.

En resumen, la evolución de los acontecimientos debe transmitir a Israel y a sus amigos el mensaje de que no pueden elegir con quién han de negociar con respecto del futuro de los territorios ocupados. Todo intento por establecer condiciones previas que tengan el efecto de negar a los representantes auténticos del pueblo palestino - a saber, la OLP - el acceso a la mesa de negociaciones afectará gravemente la posibilidad de soluciones dignas de crédito y duraderas para las serias cuestiones que se están tratando. La historia determina que en el contexto de la guerra los negociadores son invariablemente enemigos. El caso no puede ser distinto entre Israel y los representantes del pueblo palestino. En realidad, el pragmatismo suena ruidosamente desde la declaración de Argel y es la tendencia de los últimos tiempos. Corresponde ahora a Israel responder de manera responsable y clara en lo que respecta a sus intenciones. La confianza considerable en la fuerza o la insistencia rígida en condiciones previas inflexibles no pueden sino cerrar las puertas a la paz.

Esta mañana escuchamos con toda atención la recitación hecha por el representante de Israel de las "transgresiones" de la OLP, y debemos decir francamente que en el contexto actual ello equivale a subterfugios políticos. Exhortamos a Israel y a todos los Estados a que se concentren más bien en los elementos positivos de la declaración del dirigente supremo de la OLP hecha en nuestra presencia aquí y a que permitan a todas las partes en el conflicto iniciar ahora una era de paz.

No podemos repetir constantemente esta historia interminable de infortunio y oportunidades perdidas y empañar la aurora del próximo siglo con la sangre y la destrucción del conflicto interminable en el Oriente Medio, pues, como observa el Secretario General,

"Ha sido trágico que, en la historia del Oriente Medio, las oportunidades muy a menudo se hayan producido tras una guerra. La intensificación del extremismo y la alarmante proliferación de armas en la región son tendencias que deben ser invertidas para que podamos evitar un desastre en una región que ya ha sufrido cinco guerras de gran magnitud, miles de víctimas y padecimientos inenarrables." (A/43/867, párr. 37)

Ha llegado el momento de recibir la rama de olivo o ser víctimas de nuestra inacción y nuestros prejuicios. Evidentemente, el estallido de la paz ocurrido el último año en muchos frentes de conflictos amargos brinda una oportunidad singular para un esfuerzo creador y decisivo a fin de llevar la paz con dignidad a todas las partes en Palestina. La delegación de Ghana espera que ahora podamos construir sobre la base de las recientes evoluciones positivas respecto de los palestinos y de los territorios ocupados.

Sr. ESCHEIKH (Túnez) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Quisiera saludarlo y transmitirle los mejores deseos de mi país, que está firme en sus principios y apoya categóricamente a las Naciones Unidas y sus acciones. Deseamos la paz y la seguridad entre todos los pueblos del mundo.

El traslado este año de la Asamblea General de las Naciones Unidas, para examinar la cuestión de Palestina en Ginebra, demuestra el papel que desempeña la Organización en la promoción de la paz y la justicia y nos exige que renovemos nuestros esfuerzos al examinar este asunto y meditemos sobre el origen de esta cuestión, su situación actual y su futuro.

Hemos escuchado con mucha atención la importante declaración formulada ayer ante esta Asamblea por el Sr. Yasser Arafat, en la que nos explicó las decisiones históricas adoptadas por el Consejo Nacional Palestino en su período extraordinario de sesiones celebrado a mediados de noviembre de este año. Nos explicó la importancia de esas decisiones, su alcance constructivo y sus repercusiones positivas y directas en las medidas que se están adoptando para la paz en el Oriente Medio y los países de la región. Esta es una prueba clara del compromiso de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) de rechazar el terrorismo y de su apego al diálogo y la paz.

El camino hacia la paz en el Oriente Medio es el camino del pueblo palestino. Ese pueblo está presto a hacer grandes sacrificios, y ya ha hecho muy grandes sacrificios. Nosotros rechazamos la decisión del Secretario de Estado de los Estados Unidos que condujo a la negativa de visado de entrada para el Sr. Arafat. Lamentamos profundamente este hecho, y esperamos que no se repita. Saludamos la decisión de la Asamblea General, contenida en su resolución 43/48, de 30 de noviembre de 1988, de trasladar el período de sesiones a Ginebra.

La Asamblea General examina hoy la cuestión de Palestina en momentos en que vemos señales de distensión en las relaciones internacionales como resultado de la distensión entre las dos grandes Potencias. En gran medida, esto ha aliviado las tiranteces y ha reducido la importancia y la magnitud de los conflictos regionales en muchas partes del mundo, mejorando la atmósfera internacional y permitiendo a las Naciones Unidas desempeñar su papel normal como marco legítimo para hacer reinar la paz y la seguridad y crear un clima de confianza entre las grandes Potencias.

A este respecto, el Consejo de Seguridad ha mostrado una vez más su eficacia y ha demostrado que puede aplicar la Carta cuando resulte necesario para proteger la paz y la seguridad, como lo vemos en su resolución 598 (1987), con respecto al conflicto entre el Irán y el Iraq, que es una clara manifestación de la voluntad internacional y un ejemplo del papel que puede desempeñar esta Organización internacional si se realizan esfuerzos en el sentido correcto.

No obstante, es lamentable - y nos preguntamos por qué es así - que la cuestión de la paz en Palestina se haya dejado de lado, si bien es el meollo del problema en el Oriente Medio. ¿Por qué no ha habido progreso, dados todos los progresos alcanzados por las Naciones Unidas en la solución de otros conflictos regionales?

En su informe, el Secretario General dice:

"En los últimos meses hemos presenciado progresos tangibles hacia el arreglo de varios conflictos regionales; la prolongada y explosiva índole del conflicto árabe-israelí hace tanto más urgente que concentremos ahora nuestros esfuerzos en esa región." (A/43/867, párr. 36)

El hecho de que el Consejo Nacional Palestino haya aceptado la resolución 181 (II) de la Asamblea General y las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad demuestra claramente el compromiso asumido por el Consejo Nacional Palestino respecto del derecho internacional, que respeta las decisiones internacionales y está dispuesto a trabajar de conformidad con ellas en momentos en que Israel sigue haciendo acusaciones tendenciosas e intenta calificar a la OLP como una organización terrorista.

Ahora se ve claramente que es Israel el que aplica el terrorismo contra el pueblo palestino. La intifada entra ahora en su segundo año; el pueblo palestino ha afirmado ante el mundo su decisión de tomar a su cargo su propia tierra y de cumplir con sus decisiones, pese a que muchos se han visto obligados a exiliarse y pese a todos los esfuerzos realizados por cambiar las características de su tierra, su cultura y su estructura.

Israel, que fue creado mediante una resolución de las Naciones Unidas, que es Miembro de la Organización, ahora desafía a las Naciones Unidas y ha sido condenado por sus prácticas en los territorios árabes ocupados y sus actividades terroristas contra el pueblo palestino, tanto dentro como fuera de los territorios ocupados. Israel se jacta de su "largo brazo" y sigue oprimiendo al pueblo palestino en desafío a la comunidad internacional. En su intransigencia, Israel demuestra que quiere seguir desafiando a los que aman la paz y la seguridad.

Sin embargo, nosotros siempre hemos apoyado los esfuerzos del pueblo palestino por ejercer su derecho a la libre determinación y recobrar su tierra, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, bajo la dirección de la OLP, único y legítimo representante del pueblo palestino.

Este año se ha publicado un informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados (A/43/694). Israel está violando los derechos humanos de los habitantes de los territorios ocupados; el informe presenta un panorama de las prácticas opresivas y represivas que practican las autoridades israelíes contra los indefensos palestinos. El informe también manifiesta que la moral del pueblo palestino está más fuerte que nunca; se siente orgulloso de su identidad y se dispone a hacer más sacrificios y lograr justicia para su causa.

La intifada del pueblo palestino es un punto decisivo de su historia y una etapa importante de su lucha heroica por recobrar su dignidad y sus derechos inalienables. Muestra también un claro rechazo a la ocupación.

El Consejo de Seguridad se ha reunido con frecuencia en los últimos meses para estudiar la peligrosa situación creada por las prácticas israelíes. En sus resoluciones 605 (1988), 607 (1988) y 608 (1988) ha condenado la represión contra el pueblo palestino; ha pedido a las autoridades israelíes ocupantes que respeten el Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949, relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra y que se reconozca la necesidad de arreglar pacíficamente el problema y el conflicto del Oriente Medio.

A este respecto, el Secretario General el 21 de enero de 1988 presentó un informe en el documento S/19443, en el que establece los medios y maneras de garantizar la seguridad y la protección de los civiles palestinos y de liberarlos del yugo colonial, e indica que únicamente a través de estos medios pacíficos puede solucionarse la explosiva situación del Oriente Medio. El Secretario General dijo también que seguía creyendo que ello debería lograrse mediante un arreglo amplio, justo y duradero basado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y que tenga plenamente en cuenta los derechos legítimos del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación; dice que dicho arreglo debe negociarse mediante la celebración de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de todas las partes interesadas.

Siguiendo estas recomendaciones que figuran en las conclusiones del informe del Secretario General, recomendaciones que han sido reiteradas en su último informe sobre el Oriente Medio, el pueblo palestino, mediante su más alto órgano legislativo, el Consejo Nacional Palestino, expresó en una reunión extraordinaria celebrada en Argel su voluntad de utilizar el marco jurídico ofrecido por las Naciones Unidas y escoger la paz como medio para resolver el problema y lograr una solución justa y duradera, todo ello encaminado a que el pueblo palestino pueda ejercer su derecho inalienable a la libre determinación y la creación de un Estado independiente; de esa manera la paz y la seguridad quedarían garantizadas para todos los pueblos de la región. Las resoluciones del Consejo Nacional Palestino están conformes con las recomendaciones del Secretario General y las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

El Consejo Nacional Palestino, al proclamar la creación de un Estado independiente de Palestina, aplicando el derecho internacional, anunció que utilizaría medios pacíficos, que renunciaba al terrorismo y pedía el arreglo de la cuestión a través de la negociación en una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Ello representa un paso importante hacia la paz dado por el pueblo palestino.

Plenamente conscientes de la magnitud de la tragedia que el pueblo palestino ha sufrido durante 40 años, Túnez sigue apoyando la lucha justa y heroica de ese pueblo por establecer un Estado independiente de Palestina. Reiteramos nuestra solidaridad cuando en noviembre reconocimos la proclamación del Estado de Palestina y el valiente paso dado por el pueblo palestino.

Estamos al lado del pueblo palestino en su tierra patria en el momento en que ha defendido su identidad. Acogemos con satisfacción las decisiones del Consejo Nacional Palestino. Muchos países han reconocido el Estado independiente de Palestina, lo que demuestra la legitimidad de las decisiones y su conformidad con el derecho internacional.

Ya es hora de hacer justicia al pueblo palestino y poner fin a sus sufrimientos y tragedias. La comunidad internacional debe darse cuenta de que ha de actuar y tomar acción efectiva para poner fin al estancamiento y romper el yugo y los grilletes que aprisionaban al pueblo palestino. Debe seguir adelante y preparar la celebración de una conferencia internacional que termine con el conflicto, traiga la paz y garantice la coexistencia pacífica de todos los pueblos de la región.

La resolución de la comunidad internacional, aprobada casi por unanimidad, en la que se decidía escuchar al Presidente Arafat es una buena lección y una prueba evidente de que hemos de aprovechar esta oportunidad histórica que se nos ofrece para hacer realidad las decisiones constructivas del Consejo Nacional Palestino y adoptar enfoques nuevos y progresistas que traigan la justicia, la paz y la distensión.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.

